ANEXO 6 PLAN DE CALIDAD

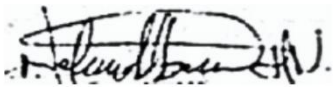
PLAN DE CALIDAD

PC-01

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE.

CONTRATISTA

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025
COP-938-2025

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
ING. NELSON ALBERTO HERNÁNDEZ NIÑO	**ING. RAFAEL GUSTAVO SOLANO OSORIO**	**ING. CESAR MALDONADO**
		
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
CARGO: Residente Técnico	**CARGO:** Director de Obra	**CARGO:** Director de Interventoría

PLAN DE CALIDAD
PC-01

VERSIÓN: 2

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS
0	2/05/2025	Versión inicial
1	30/12/2025	Se atienden observaciones de Interventoría en comunicado DON-994-FDLK-027-2025
2	19/01/2025	Se atienden observaciones de Interventoría en comunicado DON-994-FDLK-046-2026

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 6

2. ALCANCE 7

3. ELEMENTOS DE ENTRADA 13

4. OBJETIVOS 17

4.1 OBJETIVO GENERAL 17

4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS 17

5. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN 17

RESPONSABLES DEL PLAN DE CALIDAD: 18

5.1. MAPA DE PROCESOS 19

5.2. POLITICA DE CALIDAD 21

6. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS 21

7. CONTROL DE LOS REGISTROS 22

8. GESTION DE RECURSOS 22

8.1 PREVISION DE RECURSOS 22
8.2 MATERIALES 23
8.3 RECURSOS HUMANOS 23
8.4 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 24

9. REQUISITOS 27

10. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 32

11. COMPRAS 34

12. PRODUCCION Y PRESTACION DEL SERVICIO 34

13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 37

14. PROPIEDAD DEL CLIENTE 38

15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO 38

16. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME 39

17. SEGUIMIENTO Y MEDICION 41

18. AUDITORIAS 42

19. ACCIÓNES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 43

ANEXO No. 1 44
PROCEDIMIENTO CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA 44
ANEXO No. 2 45
PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS 45
ANEXO No. 3 46
ORGANIGRAMA / PERFILES DE CARGO 46
ANEXO No. 4 47
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES 47
ANEXO No. 5 48
PROCEDIMIENTO CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME 48
ANEXO No. 6 49
PROGRAMA DE AUDITORÍAS 49

INDICE DE TABLAS

TABLA 1	Datos del Contrato	6
TABLA 2	Actividades Detalladas	8
TABLA 3	Responsables del plan de calidad	18
TABLA 4	Dedicaciones por cargo	23
TABLA 5	Instrucciones de almacenamiento	26
TABLA 6	Matriz de Comunicaciones	33
TABLA 7	Objetivos e Indicadores	41
TABLA 8	Equipos de seguimiento y medición	42

TABLA DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1	Mapa de procesos	20

INTRODUCCION

En el siguiente documento, la firma Contratista **CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025** , describe las actividades que se adelantarán durante el desarrollo del contrato de obra pública No. 938 de 2025, cuyo objeto es "**REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE**" de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos, documentos que hacen parte integral del presente proceso.

Es política de **CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**, construir las obras para garantizar al cliente el cumplimiento cabal de las especificaciones y la entrega oportuna.

De esta manera el **CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**, se ubica en un nivel altamente competitivo en el mercado nacional.

En los casos particulares en que se requieren procedimientos propios de **CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025**, se incorporará el uso de los mismos con sus respectivos formatos.

PLAN DE CALIDAD
CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

1. GENERALIDADES

El presente plan de calidad es específico para el contrato de obra pública 938 de 2025, cuyo objeto es "Realizar las obras de construcción, Rehabilitación y mantenimiento de la localidad de Kennedy", de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos, documentos que hacen parte integral del contrato. Los datos básicos del contrato se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Datos del Contrato

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato:	938-2025
Objeto:	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE.
Duración del Contrato:	CATORCE (14) MESES.
Valor:	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($ 19.645.886.208)
ENTIDAD CONTRATANTE	
Entidad Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY
Coordinador Responsable:	ING. DANILO MENESES
Dirección:	TRANVERSAL 78K 41ª-04 SUR
Teléfono:	4481400
INTERVENTORIA	
Nombre	CONSULTORES DONOVAN S.A.S

NIT	900644351-9
Representante Legal	KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ
Dirección	Carrera 14 # 88-09 oficina 503
Correo:	interventoriadonovan.kennedy@gmail.com
CONTRATISTA	
Nombre	CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025
NIT	902012883-0
Representante Legal	JOTAM MAESTRE DIAB
Dirección	CARRERA 15 No. 93ª-84 oficina 307
Teléfono	4770190

Fuente: Propia

2. ALCANCE

El presente Plan de calidad es aplicable para el desarrollo de todas las actividades que se ejecuten dentro del contrato 938-225 cuyo objeto es "**REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE**, y ha sido elaborado con base en las normas ISO 9001:2015, ISO 10005:2005, El plan de calidad tiene una validez exclusiva desde la firma del contrato, hasta la liquidación y entrega de la obra; lo cual es legalizado mediante la firma del acta de liquidación por las partes. El Plan se actualiza y/o modifica cuando surjan cambios en las condiciones del contrato, los cambios se verán reflejados en la versión del documento y en la actualización del ítem o anexo que se modifica.

Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes actividades detalladas a continuación las cuales están descritas en los documentos del contrato y que describen el alcance de la obra según los pliegos y documentos del contrato

Tabla 2. Actividades Detalladas

COD IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.
		1. RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO FLEXIBLE	
3007	1,001	REPLANTEO GENERAL	M2
3010	1,002	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3
3710	1,003	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3
3017	1,004	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3
4613	1,005	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3
4015	1,006	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2
4157	1,007	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
4743	1,008	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
4160	1,009	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
4747	1,010	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
4485	1,011	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASF CONVENCIONAL 80-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECANICA) INCLUYE: VIBRO COMPACTADOR BENITIN DE 1 TONELADA - INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE	M3
4712	1,012	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3
3864	1,013	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2
3867	1,014	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2
4240	1,015	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML
4246	1,016	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA VELOCIDADES MENORES O IGUALES A 60 KM/H AREA DE LA MARCA: 1.20 M2.	UN
4248	1,017	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS)	M2
8613	1,018	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3

		2. RECONSTRUCCION - REHABILITACION VIA PAVIMENTO RIGIDO	
3007	2,001	REPLANTEO GENERAL	M2
3486	2,002	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3
3710	2,003	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3
3017	2,004	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3
4613	2,005	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3
4015	2,006	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2
4161	2,007	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
4746	2,008	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
4158	2,009	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
4744	2,010	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
4667	2,011	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRÁULICO MR45 E=0.20M (NO INCLUYE SARDINEL)	M2
3708	2,012	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG
5404	2,013	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG
4959	2,014	ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG
4238	2,015	MALLA ELECTROSOLDADA 0.25X0.25M, D=4MM, 4MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG
3806	2,016	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2
3837	2,017	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML
3811	2,018	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML
4240	2,019	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML

4246	2,020	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS). MARCA VIAL PARA VELOCIDADES MENORES O IGUALES A 60 KM/H AREA DE LA MARCA: 1.20 M2.	UN
4247	2,021	PINTURA TERMOPLASTICA (E=2.3MM. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS)	M2
		3. MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO FLEXIBLE	
3007	3,001	REPLANTEO GENERAL	M2
4515	3,002	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE E= 0.14M. (INCLUYE DEMOLICIÓN MANUAL Y CARGUE DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE E=0.14M, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, EXCAVACIÓN Y REPOSICIÓN BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) E=0.20M, BASE ASFALTICA MD10)	M2
3710	3,003	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3
3017	3,004	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3
4613	3,005	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3
3021	3,006	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2
4487	3,007	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3
4160	3,008	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3
8613	3,009	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3
4712	3,010	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3
3864	3,011	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2
3867	3,012	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2
4758	3,013	SELLO DE FISURAS	ML
4598	3,014	SELLO DE GRIETAS	ML
3723	3,015	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN
3724	3,016	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN
		4. MANTENIMIENTO RUTINARIO-PERIODICO DE VIA PAVIMENTO RIGIDO	
3007	4,001	REPLANTEO GENERAL	M2
3464	4,002	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. Incluye cargue.	M3
3017	4,003	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3
4613	4,004	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3

3486	4,005	DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	M3
4487	4,006	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (Suministro, Extendido Manual, Humedecimiento y Compactación)	M3
4744	4,007	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3
4504	4,008	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: LOSAS EN CONCRETO HIDRAULICO MR-45 e=0.18m	M2
3708	4,009	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG
5404	4,010	CANASTILLA PASAJUNTAS (Incluye suministro y fijación)	KG
4959	4,011	ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1 1/4" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG
4758	4,012	SELLO DE FISURAS	ML
3837	4,013	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye Limpieza, Suministro e Instalación de Fondo y Sellante)	ML
3723	4,014	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN
3724	4,015	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN
3434	4,016	TACHON EN CONCRETO L=0.40m Hi=0.15m, Hs=0.08m (Incluye Suminitro e Instalación) INCLUYE PINTURA PARA INSTALAR	UN
4832	4,017	SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm). SUMIN. E INSTAL.	UN
		5. MANTENIMIENTO PERIODICO EN ANDEN DE CONCRETO	
3.012	5,001	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2
3.464	5,002	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3
3.017	5,003	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3
10.462	5,004	REHABILITACION DE ESPACIO PUBLICO EN ADOQUIN DE ARCILLA TRAFICO LIVIANO SOBRE MORTERO. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR NUEVO, INCLUYE EXCAVACIÓN, SARDINEL, BORDILLO, INCLUYE MOBILIARIO, INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICION DE ESCOMBROS A 21KM	M2
3.425	5,005	ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PREMEZCLADO E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2
3.621	5,006	RAMPA TIPO A B10 INCLUYE BASE EN MORTERO 1:5, DESARROLLO: 1M.	UN
10.000	5,007	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A-50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO DE 2000 PSI, NIVELACION Y ARENA DE SELLO), INCLUYE TRANSPORTE DE PÉTREOS	M2
5.024	5,008	VADO PARA ACCESIBILIDAD A MOVILIDAD REDUCIDA EN ANCHO=3.20M, DESARROLLO=2.00M, SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, EN ESPACIO PUBLICO EXISTENTE. ALTO ESTANDAR DE ANDEN DE 0.20M (INC. BASE ARENA NIVELADA, ARENA SELLO, RELLENO.	UN

4.856	5,009	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	M2
5.181	5,010	SARDINEL FUNDIDO EN SITIO EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000PSI. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (GRAVA COMÚN) E=0.20M H=0.35M (INCLUYE FORMALETA METÁLICA, ACERO DE REFUERZO Y ALAMBRE NEGRO).	ML
4.054	5,011	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML
3.210	5,012	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML
		6. REDES	
3.009	6,001	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3
4.613	6,002	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3
3.050	6,003	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3
5.412	6,004	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3
4.792	6,005	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3
4.837	6,006	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACIÓN 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN).	M3
3.024	6,007	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3
3.878	6,008	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN
3.471	6,009	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML
3.722	6,010	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN
4.265	6,011	TUBERIA CONCRETO D=10" CL. II SIN REFUERZO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML
3.937	6,012	TUBERIA CONCRETO D=18" CL. II SIN REFUERZO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML
3.041	6,013	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML
3.045	6,014	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML
3.047	6,015	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML

Fuente: Anexos técnicos del contrato

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA Y DIRECTA)

Se define el área de influencia como el sector geográfico que se verá afectado de manera directa e indirecta en su componente social, económico, cultural y participativo, en las actividades de obras de conservación de la malla vial y espacio público asociado en la localidad de Kennedy Bogotá D.C a través de precios unitarios fijos y a moto agotable

ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

El área de influencia indirecta es el territorio en que se manifiestan los impactos que ocurren en un sitio aferente al área de influencia directa, es decir, aquellos que ocurren en un territorio diferente a donde se producirá la acción generadora del impacto, y en un tiempo posterior y/o alterno con relación al momento en que ocurrió la acción provocadora del impacto, que igualmente afectaran positiva o negativamente a la población localizada en esta área.

3. ELEMENTOS DE ENTRADA

- ✓ Pliego de condiciones de la licitación pública No. FDLK-LP-010-2025
- ✓ Contrato de obra pública 938 de 2025
- ✓ Anexos Técnicos de la LP No. FDLK-LP-010-2025
- ✓ Diseño de obra
- ✓ Estudios previos
- ✓ NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS – NTC.
- ✓ ASOCIACIÓN FRANCESA DE NORMALIZACIÓN – AFNOR
- ✓ AMERICAN STANDARS FOR TESTIN AND MATERIALS – ASTM.
- ✓ PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ (POT).
- ✓ DECRETO DISTRITAL 263 DE 2023 - POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
- ✓ Normas INVIAS 2013
- ✓ Cartilla de andenes de la SDP
- ✓ Normas de Distribución de CODENSA para alta y media tensión aérea y subterránea
- ✓ Normas AASHTO (American Association of State Highways and Trasnportation)
- ✓ NEC (Nacional Electric Code)

- ✓ ASTM (American Welding Society)
- ✓ NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10
- ✓ Toda la normatividad vigente que regula en materia fiscal y de derecho en la contratación pública, para el desarrollo de los contratos.
- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007.
- ✓ Decreto. 734 de 2012.
- ✓ Decreto. 19 de 2012. Normativa 442.
- ✓ NTC 56001.
- ✓ NTC 5176.
- ✓ ACTM F 1292-99. Y F 2373
- ✓ Políticas de Gestión de calidad
- ✓ Especificaciones Técnicas Generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y espacio público para Bogotá, D. C. IDU-ET-2011
- ✓ ET-IC-01 Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción del Instituto de Desarrollo Urbano versión 4.0
- ✓ Diseño de pavimentos para bajos volúmenes de tránsito y vías locales para Bogotá D.C. Instituto de Desarrollo Urbano IDU – Guía diseño de pavimentos para bajos volúmenes de tránsito y vías locales para Bogotá D.C.
- ✓ Guía para el diseño de vías urbanas para Bogotá D.C. Instituto de Desarrollo Urbano IDU – Guía para el diseño de vías urbanas para Bogotá
- ✓ Cartilla de Andenes Bogotá D.C. Actualización 2018 Secretaría Distrital de Planeación, Dirección del Taller del Espacio Público Decreto 308 del 6 de junio de 2018
- ✓ Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – 2022 Instituto Nacional de Vías INVIAS Resolución 1524 del 6 de mayo de 2022
- ✓ Guía metodológica para el diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras Instituto Nacional de Vías INVIAS
- ✓ Manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito Instituto Nacional de Vías INVIAS
- ✓ Especificaciones Generales de Mantenimiento de Carreteras – 2016 Volumen 2 Instituto Nacional de Vías INVIAS Resolución 4046 del 22 de junio de 2018
- ✓ Manual de Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras - 2013 Instituto Nacional de Vías INVIAS Resolución 1375 del 26 de mayo de 2014
- ✓ Manual de Diseño Geométrico para carreteras – 2008 Instituto Nacional de Vías INVIAS Resolución 000744 del 04 de marzo de 2009

- ✓ Manual para la inspección visual de estructuras de drenaje - 2006 Instituto Nacional de Vías INVIAS Convenio interadministrativo 0587-03
- ✓ Manual de Drenaje para carreteras - 2011 Instituto Nacional de Vías INVIAS
- ✓ Manual de Diseño geométrico para carreteras Instituto Nacional de Vías INVIAS
- ✓ Manual de Señalización Vial – 2015 Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia Ministerio de Transporte Resolución 1885 del 17 de junio de 2015
- ✓ Publicaciones de la ASTM (American Society for Testing and Materials)
- ✓ Publicaciones de la AASHTO
- ✓ Publicaciones de la ACI (American concrete Institute)
- ✓ AFNOR Asociación Francesa de normalización
- ✓ Anexo técnico de diagnóstico para conservación de infraestructura vial para Bogotá" disponible en el portal de contratación como anexo N° 4 del documento técnico de soporte del "programa para la conservación de la malla vial y espacio público asociado para la ciudad de Bogotá
- ✓ Decreto 190 de 2004; del 22 de 2004
- ✓ Manual de dispositivos de regulación de tránsito en ciclo rutas del Instituto de Desarrollo Urbano IDU - Secretaría de Tránsito. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2000
- ✓ Manual de Auditorias de Seguridad Vial Secretaria de Tránsito y Transporte de Bogotá – STT- HIGHWAY CAPACITY (manual de capacidad de carreteras)
- ✓ Normas y Especificaciones Técnica del Programa de Normalización Técnica de la EAAB
- ✓ Manual de Iluminación – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP
- ✓ Normas de Construcción de redes subterráneas de distribución urbana – CODENSA
- ✓ NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS – CODENSA.
- ✓ NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PARA REDES SUBTERRÁNEAS, TOMO V – CODENSA.
- ✓ MANUAL DE ALUMBRADO PÚBLICO – CODENSA.
- ✓ NORMA NTC – 2050 – CODIGO ELECTRICO COLOMBIANO
- ✓ NORMA NTC – 4552 – PROTECCIÓN CONTRA RAYOS
- ✓ REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS – RETIE – Aprobado mediante las resoluciones No 180398 del 7 de abril de 2005.
- ✓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES TELEFÓNICAS – ETB.
- ✓ RECOMENDACIONES PARA PROYECTOS DE CANALIZACIÓN – ETB.
- ✓ MANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE REDES TELEFÓNICAS LOCALES – ETB

- ✓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECCIÓN DE DEFECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.
- ✓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA SDM.
- ✓ NORMAS PARA FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO – TELECOMMUNICATIONS INDUSTRY ASSOCIATION – TIA
- ✓ NORMAS PARA FIBRA ÓPTICA Y CABLEADO ESTRUCTURADO – ELECTRONIC INDUSTRIES ALLIANCE **–** EIA.
- ✓ NORMATIVA TÉCNICA DE GÁS NATURAL S.A. ESP. N° NT-061-ESP REV. 1 PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS.
- ✓ NORMA NTC 2505 – GASODUCTOS, INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS EN EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES, EN LOS CASOS QUE SEAN PERTINENTES.
- ✓ Guía Ambiental para el Sector de la Construcción la Secretaría Distrital de Ambiente. (Resolución 6202 De 2010).
- ✓ Decreto 265 de 2016
- ✓ Decreto 472 de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD)
- ✓ Decreto 531 de 2010 y en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, bajo la aprobación de la secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis
- ✓ MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LAS OBRAS- IDU. Cartilla de Mobiliario Urbano Actualización 2007 Secretaría Distrital de Planeación, Dirección del Taller del Espacio Público
- ✓ Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá 2011 Secretaría Distrital de Ambiente - Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
- ✓ CARTILLA DE ANDENES – SDP
- ✓ CARTILLA DE MOBILIARIO URBANO - SDP.
- ✓ MANUAL DE ARBORIZACIÓN del Jardín Botánico de Bogotá, D. C.
- ✓ CARTILLA DE ARBORICULTURA URBANA LINEAMIENTOS GENERALES – Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – Instituto Distrital para Recreación y el Deporte IDRD
- ✓ MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.
- ✓ Manual de Espacio Público Decreto Distrital 263-2023

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

El objeto de este plan es presentar la metodología de realización de los trabajos para la consecución de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

4.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

Los objetivos de calidad del Consorcio con Kennedy vial, están orientados a la ejecución de los procesos productivos enfocados en la mejora continua, teniendo como propósito alcanzar la satisfacción del cliente.

Los objetivos de la calidad son:

- Mejora Continua
- Satisfacción del cliente
- Aumentar la calidad en el desarrollo de las labores
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios
- Optimizar el uso de recursos
- Mejorar el entorno laboral
- Brindar seguridad laboral

5. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN

En el Consorcio Vial KENNEDY 2025 la Alta Dirección será asumida por el Representante Legal, quien tendrá como responsabilidades, entre otras:

- Establecer la Política y Objetivos de calidad para el proyecto
- Promover el enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos
- Garantizar que los recursos para el aseguramiento de calidad estén disponibles
- Asegurar el logro de los objetivos y los resultados de calidad previstos
- Dirigir, promover y apoyar a las personas para contribuir a la eficacia y mejora continua en el proyecto
- Asumir la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia de la Gestión de calidad en el proyecto
- Comunicar los requisitos a todos los involucrados, subcontratistas y clientes afectados, y de resolver problemas que surja en las interfaces entre dichos grupos

- Revisar y autorizar cambios, o desviaciones, del plan de la calidad

RESPONSABLES DEL PLAN DE CALIDAD:

Son responsable del plan calidad, en su desarrollo y cumplimiento todo el personal directivo, el coordinador de calidad y el personal de obra, así como su ejecución, direccionado de la siguiente forma

Tabla 3 Responsables del plan de calidad

Cargo	Descripción
REPRESENTANTE LEGAL	Revisar, aprobar y autorizar cambios o desviaciones del plan de calidad.
DIRECTOR DE OBRA	Determinar la secuencia e interacción de los procesos aplicables a este proyecto. Revisar el resultado de las auditorías.
RESIDENTES DE OBRA	Implementar lo establecido en el presente plan de calidad.
PROFESIONALES DE APOYO	Implementar y llevar los formatos establecidos en el plan de calidad.

Fuente: Propia

Así mismo se definen las líneas especificas dentro del contrato de obra pública No. 938 de 2025, con el fin de realizar todas las actividades de obra de acuerdo con los requerimientos y especificaciones estipulados para la misma.

LINEAS DE COORDINACIÓN

- Director de Obra
- Residentes de Obra

LINEAS DE ESPECIALISTA

- Especialista en Pavimentos y Geotecnia
- Especialista en Diseño geométrico
- Especialista en redes Hidro-Sanitarias
- Especialista en presupuesto y programación
- Especialista en tránsito y transporte

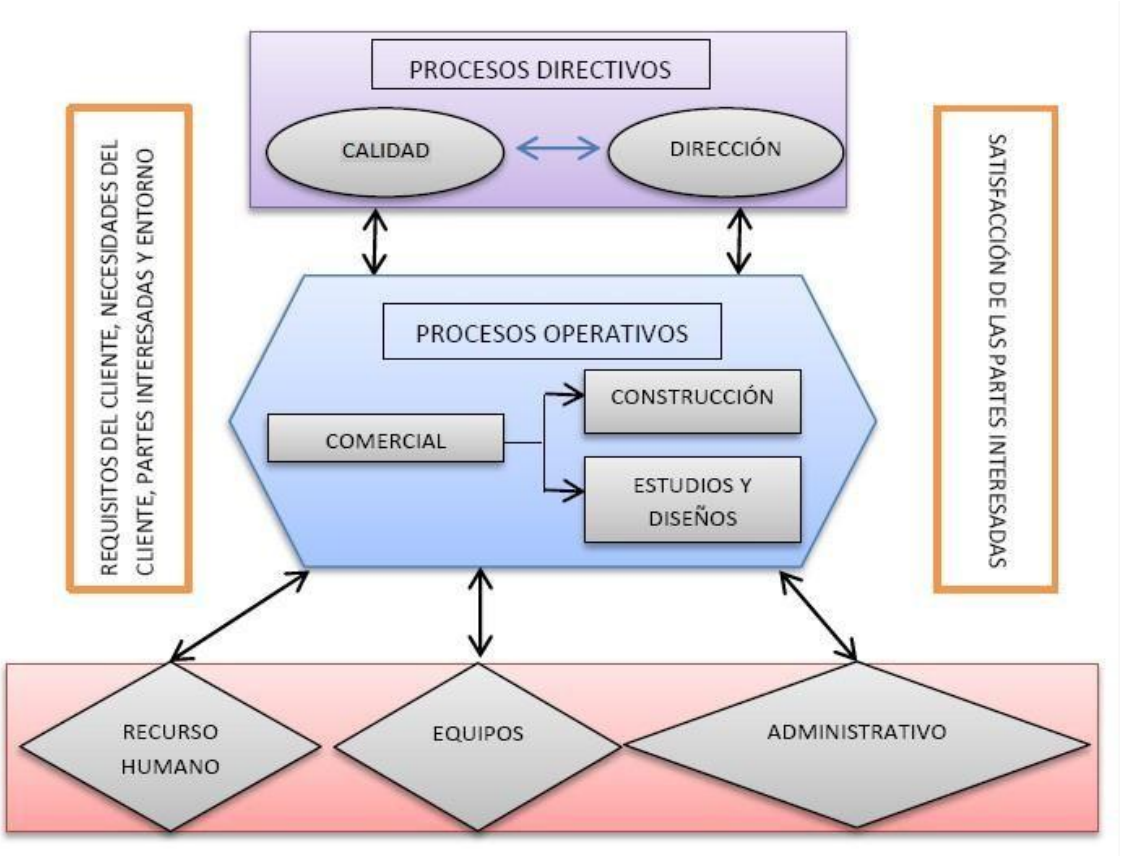
- LINEAS DE GESTIÓN SST-AMBIENTAL- SOCIAL
 - Profesional Ambiental
 - Profesional de SST
 - Trabajadora Social

- LINEA DE INSPECCIÓN, EJECUCION Y CONTROL
 - Topógrafo
 - Inspectores de obra
 - Personal técnico- dibujante
 - Cadenero 2
 - Laboratorista -inspector

5.1. MAPA DE PROCESOS

el Consorcio Vial KENNEDY 2025 cuenta con un sistema de Gestión basado en procesos, el cual parte de las necesidades del cliente y partes interesadas y describe procesos Directivos, Operativos y de apoyo que conllevan a la satisfacción del cliente en el desarrollo de sus proyectos.

Esquema 1 Mapa de procesos



Fuente: Propia

Dentro del mapa de procesos se encuentra como proceso operativo, el proceso de Construcción, en el cual durante el desarrollo de este proyecto se ejecutarán las actividades y requerimientos establecidos para tal fin.

5.2. POLITICA DE CALIDAD

En CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025, estamos comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas, en el desarrollo de obras de infraestructura pública con excelente calidad y buen servicio, mediante la implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad, contando con personal competente y proveedores comprometidos, lo que nos garantice un nivel de rentabilidad en el proyecto. Esta política se basa en los siguientes principios:

- Atención y satisfacción de nuestros clientes en la prestación de nuestros servicios
- Mejora continua de los procesos
- Cumplimiento de requisitos legales aplicables
- Promover un ambiente de autocuidado y crecimiento para los colaboradores

6. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

Todos los documentos y datos de origen interno y externo se deben identificar por el nombre del documento, código, versión y fecha de aprobación.

Documentos Internos: Son todos aquellos documentos del sistema de gestión de calidad tales como procedimientos, instructivos, planes, etc. elaborados por CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025.

Documentos Externos: Son todos aquellos documentos que no son elaborados por CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 sino que son suministrados por el cliente u otras partes interesadas, los cuales especifican aspectos importantes para la ejecución del proyecto y serán entregados en medio físico y/o digital cuando se requiera. Los documentos externos se controlan en el Listado maestro de documentos, donde se identifican y se define su distribución y almacenamiento.

El Consorcio cuenta con el Procedimiento Control de Información documentada PR-01, el cual se incluye en el anexo 1 y en el que se describe la metodología de manejo y control de los documentos, registros y datos del proyecto. Las copias de los documentos del sistema de gestión emitidas a entes externos a la empresa se consideran copias no controladas.

El control de los documentos se realizará en el listado maestro de documentos

7. CONTROL DE LOS REGISTROS

La manera para demostrar la conformidad de un producto o la realización de una actividad es mediante la generación de registros; por lo tanto, los registros deben ser totalmente claros y legibles en su realización, deben diligenciarse en tinta o computador, con excepción de las carteras de topografía que pueden diligenciarse con lápiz. Los registros deben almacenarse de forma adecuada protegidos contra cualquier elemento que pueda dañarlos y su conservación se define en el listado maestro de registros.

Los registros corresponden a los formatos diligenciados que hacen parte del SGC, también son registros los comunicados, contratos, fotos, videos y demás medios que sirvan como evidencia de la ejecución de una actividad. El control de los registros se realizará de acuerdo con el Procedimiento Control de Información documentada PR-01, el cual se incluye en el anexo 1.

8. GESTION DE RECURSOS

Los recursos del Proyecto son garantizados por el Representante Legal del Proyecto y se dispondrá de ellos de acuerdo con las necesidades que se presenten, por ello se cuenta con un presupuesto del contrato, el cual se controla periódicamente.

8.1 PREVISION DE RECURSOS

En el contrato de obra pública No. 938 de 2025, CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 ha implementado el apoyo logístico y técnico para el desarrollo de este proyecto tendrá un centro administrativo ubicado en la Carrera 15 No. 93a-84 Oficina 307, en donde se desarrollarán las actividades de gerencia de obra, pre veeduría, administración de recursos financieros, administrativos de la maquinaria, administración de documentos, compras, contratación de personal y pago de proveedores.

De acuerdo con los requisitos contractuales se dispondrá en el proyecto de los recursos necesarios que serán definidos en los programas y planes presentados antes del inicio de obra y corresponden a:

- ✓ Programa detallado del recurso humano requerido para el desarrollo de los trabajos
- ✓ Flujo de inversión del contrato
- ✓ Programa de suministros de insumos detallado.
- ✓ Programa de suministro equipos.
- ✓ Plan de calidad del proyecto

- ✓ Programa de Gestión social
- ✓ Instalación del Punto CREA

8.2 MATERIALES

Los materiales requeridos para la ejecución del contrato serán controlados en cada etapa, para lo cual se definen las inspecciones y/o ensayos, así como los criterios de aceptación a aplicar a los materiales. Este control se asegurará con la implementación del Plan de inspección y Ensayo del contrato el cual describe los ítems de obra o actividades, norma aplicable, inspección o ensayo a aplicar, frecuencia, criterio de aceptación, responsable y registro. El Plan de inspección y ensayos se incluye en el anexo 2.

8.3 RECURSOS HUMANOS

El personal que hace parte del equipo de trabajo para el proyecto se identifica en el Organigrama del contrato, el cual se incluye en el anexo 3, el Consorcio Vial Kennedy contará con el siguiente personal para la ejecución del proyecto según el pliego de la licitación pública No. FDLK-LP-010-2025 con sus dedicaciones definidas.

Tabla 4 Dedicaciones por cargo

CARGO	DEDICACIÓN EN LA OBRA
Un (1) Director de Obra	30%
Dos (02) Ingenieros residentes de obra	80%
Un (1) Especialista en Pavimentos	20%
Un (1) Especialista en Geotecnia	20%
Un (1) Especialista en redes Hidrosanitarias	15%
Un (1) Especialista en Tránsito y Transporte	15%
Un (1) Residente Ambiental	70%
Un (1) Residente Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	70%
Un (1) Residente Social	70%
Un (1) Auxiliar Social	50%

CARGO	DEDICACIÓN EN LA OBRA
Un (1) Ingeniero/Arquitecto Actas de Vecindad	20%
Un (1) Ingeniero de Costos, presupuestos y programación	10%
Un (1) Topógrafo	60%
Seis (6) Inspectores	100%
Un (1) Cadenero	60%
Un (1) Conductor	100%
Seis (6) aforadores	10%
Operadores de maquinaria y equipo (cantidad según avance)	100%

Las funciones y responsabilidades de cada uno de estos cargos se definen en los perfiles de cargo, incluidos en el Anexo 3.

8.4 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

Para el desarrollo del CONTRATO DE OBRA PUBLICA 938 de 2025, el CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025, cuenta con una infraestructura necesaria para el desarrollo adecuado del proyecto, contando con una oficina dotada de mobiliario, equipos de cómputo y el software requerido. Además, en obra se tendrá un campamento y/o una bodega de apoyo para almacenamiento de materiales y equipos menores. Se cuenta con el siguiente apoyo logístico y de infraestructura:

INFRAESTRUCTURA

- CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 cuenta con oficinas administrativas ubicadas en la Carrera 15 No. 93a-84 OFICINA 307
- Oficina / Bodega de apoyo para almacenamiento de materiales y equipo menor ubicada en la localidad de Ciudad Kennedy. (Calle 39B sur # 72-33, en el barrio Argelia). los horarios de atención establecidos de lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm y sábados de 8: 00 am a 11:00 am.
- Punto de atención al usuario CREA. (Calle 39B sur # 72-33) para la Atención al Ciudadano (quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información), para lo cual se contará con línea telefónica y correo electrónico, teniendo en cuenta que éstas se podrán presentar vía Internet, personal o telefónicamente. El Punto CREA atenderá por lo menos 20 horas a la semana.

MAQUINARIA Y EQUIPO

El Consorcio Vial Kennedy contará con el siguiente equipo y maquinaria para la ejecución del proyecto según lo requerido en el pliego de la licitación pública No. FDLK-LP-010-2025:

- Cuatro Minicargadores
- Cuatro Retroexcavadoras
- Tres Vibrocompactadores
- Seis Volquetas
- Planta eléctrica
- Motobombas
- Luminarias portátiles

Para garantizar las condiciones de operabilidad, uso y disponibilidad de la maquinaria y equipo en obra se deberá realizar el mantenimiento a la maquinaria, de acuerdo con lo estipulado por el fabricante en el manual de operación y mantenimiento de la máquina, lo cual se definirá en el programa de mantenimiento a cargo del área de equipo y que se socializará en la obra para su seguimiento.

EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El control y el seguimiento de los equipos de medición se realizará con base en su estado de calibración / verificación. Los equipos de seguimiento y medición que se utilizarán en obra corresponden a equipos de topografía y equipos de control de calidad de materiales. Todos los equipos utilizados deben contar con los certificados de calibración/verificación que garanticen la trazabilidad de las mediciones. Para los equipos de laboratorio de materiales que correspondan a un proveedor externo se solicitará al proveedor los certificados correspondientes a su calibración.

AMBIENTE DE TRABAJO

El ambiente para la ejecución de actividades será el adecuado a cada actividad específica, teniendo en cuenta las recomendaciones de los proveedores de los insumos y las especificaciones técnicas de cada actividad

Se brindará un ambiente de trabajo adecuado para la operación de los procesos, para lo cual se definen las condiciones de almacenamiento de materiales en el cuadro a continuación, donde se indica cómo se acopian y protegen los materiales constitutivos del producto final,

para garantizar la conformidad del mismo, así mismo se define el almacenamiento de maquinaria y muestras para ensayos.

Tabla 5 INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO

ELEMENTO	INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO
Cemento	Almacenar en lugar cubierto, protegido de la lluvia e intemperie
	Colocar en filas máxima de 15 bultos sobre estibas
	No almacenar cerca de productos líquidos, viscosos o punzantes
	Clasificar de acuerdo a la llegada de almacén poniendo los más antiguos por delante y los recientemente llegados atrás.
	Solo cargar un bulto por persona
Aditivos	Almacenar en lugares frescos y protegidos contra la intemperie
	Consultar siempre la ficha técnica de uso y manejo
Tuberías y accesorios PVC o similares	Almacenar en lugar cubierto sin incidencia directa del sol
	Clasificar según diámetro y procedencia
Tuberías y Accesorios de HD	Almacenar sobre estibas en forma piramidal
	Clasificar según diámetro y procedencia
Acero	Almacenar sobre superficie plana
	Proteger de la intemperie
	Clasificar según diámetro y llegada al almacén
Telas, polietilenos, geotextil	Almacenar en lugares frescos y protegidos contra la intemperie
	Clasificar según espesor y características
Material de cantera	Descargar solo en zonas destinadas, según instrucciones del Ing. Residente
	Cubrir con polietileno para protegerlas de la segregación y las lluvias
Mobiliario	Almacenar en lugar seguro, protegidos contra la intemperie e instalar en el menor tiempo posible.
	Clasificar de acuerdo a la variedad
	Concreto: La muestras deben sumergirse en agua para curado y enviarse al laboratorio en el menor tiempo para continuar curado hasta cumplir edad de ensayo.

Muestras para ensayo	Granulares: Muestra debe estar en lugar seco y enviar al laboratorio en el menor tiempo posible para el ensayo.
Concreto (colocación)	Se debe fundir concreto en tiempo seco, si se presentan lluvias fuertes se debe suspender la actividad
Mezcla asfáltica	Se colocará mezcla asfáltica en tiempo seco, si se presentan lluvias fuertes se debe suspender la actividad
Maquinaria y equipo	Al terminar jornada almacenar en lugar definido y avalado por la interventoría, debidamente apagado y verificar su estado, para equipo pequeño se puede implementar contenedor para guardarlo.

Para garantizar un ambiente de trabajo adecuado para los trabajadores, se implementará un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo orientado a la prevención de incidentes laborales y que brinde seguridad en la ejecución de las actividades de construcción.

9. REQUISITOS

Acorde con los documentos contractuales las actividades u obras a ejecutar y los requisitos que comprende incluyen:

- ✓ Garantizar la atención del objeto contractual, los tramos viales priorizados, teniendo en cuenta y actualizando, siempre que se requiera, la información en legal y debida forma de las exclusiones y adiciones si las hubiere. En concordancia con los diagnósticos realizados previos a la intervención, revisados y aprobados por la interventoría y con el aval de la Alcaldía Local de Kennedy. Esta actividad estará a cargo de todo el personal del proyecto bajo la responsabilidad del Director de obra, siguiendo los lineamiento del contrato y especificaciones técnicas aplicables y bajo supervisión y control de la Interventoría.
- ✓ Se deben diseñar, cumplir y reportar el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tránsito, señalización y desvíos, para llevar a cabo las actividades de ejecución de las obras de conservación de malla vial. Esta actividad estará a cargo del profesional ambiental quien realizará los documentos ambientales y será responsable de su implementación y control.
- ✓ El equipo de trabajo por parte del contratista y de la interventoría, debe conocer todos los tramos viales que se encuentran incluidos en el contrato, esta actividad deberá realizarse previa a la intervención de los segmentos viales, con una visita de identificación que se derivará en una ficha de factibilidad de intervención de todos y cada uno de los segmentos viales, la cual será apoyo indispensable para la programación de cronogramas y presupuestos de la ejecución del presente proceso. Estos deben contener, entre otras, la actualización del estado del pavimento,

localización, registro fotográfico, CIV, barrio, UPZ, estado en la estructura ecológica principal (corredor ecológico o ronda), zonas de reserva, zonas de remoción en masa (aspecto relacionado con prevención de desastres y su limitación al uso del suelo), estado jurídico del tramo, es decir, si está legalizado o no, dimensiones generales y dimensiones aproximadas de intervención, priorización para intervención de redes a corto y largo plazo por parte de EAAB, inclusión de sectores dentro de programas de reasentamiento y/o mejoramiento integral de barrios por parte de la Caja de Vivienda Popular, rutas de desvío de proyectos de intervención vial entre otras.

- ✓ Se deberá respetar y preservar la infraestructura de redes de servicios que tengan intersecciones o se encuentren paralelas a los tramos a ejecutar en el presente proyecto.
- ✓ Proyectar la forma en que se llevará a cabo los procedimientos para intervenir la vía, siempre y cuando los mismos cumplan como mínimo con todas las especificaciones técnicas de construcción del IDU, con las normas vigentes y se ajusten a los demás documentos del Contrato. Igualmente, el Contratista deberá prever las obligaciones impuestas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo del Tráfico (PMT). La ejecución se proyectará de forma completa y en los plazos previstos para las obras de mantenimiento rutinario y periódico, rehabilitación y reconstrucción cumpliendo plenamente con lo previsto en las especificaciones particulares y generales de construcción revisadas y aprobadas por la interventoría
- ✓ Realizar todas las gestiones, incluyendo la proyección de equipo, personal e infraestructura adecuada, tramitación de permisos y licencias, para ejecutar a cabalidad el objeto del contrato. Así mismo para rehabilitación y reconstrucción, deberá verificar con la EAAB – ESP, que el segmento no se encuentra dentro de los proyectos de expansión o renovación de redes de la empresa.
- ✓ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADECUACIÓN DEL LUGAR DE LA OBRA. Para el inicio de la etapa de obra se presentará la programación definitiva correspondiente a la misma y deberá ser elaborado hasta el nivel de ítem, teniendo en cuenta los diferentes aspectos relevantes a la ejecución de la obra, los documentos técnicos y las condiciones del sitio de los trabajos. Se deberá utilizar un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas, sujeto en todo caso, al plazo de ejecución del objeto contractual y contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de la obra y serán, como mínimo: -Programa de ejecución de los trabajos (Diagrama de Gantt) con todas las actividades (capítulos, subcapítulos y la totalidad de los Ítems), -Programa detallado del recurso humano requerido para el desarrollo de los trabajos. -Flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a la propuesta económica, -Programa de suministros de insumos detallado, -Programa de suministro equipos, -Plan de aseguramiento de la Calidad de la Obra.
- ✓ Realizar y presentar además los siguientes programas: Programa de seguridad y salud en el trabajo. b. Programa de manejo ambiental. c. Programa de Gestión Social, d. Plan

de Manejo de Trafico, e. Esquema de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, apertura del pin de obra, y cuando se generen más de mil (1000) metros cúbicos de RCD este incluye el plan de gestión PG RCD aprobado por la autoridad ambiental

- ✓ OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:
- ✓ •Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la misma.
- ✓ Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
- ✓ Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para el desarrollo del contrato. Especialmente respecto al cumplimiento de los siguientes aspectos:
- ✓ Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
- ✓ Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Dotación de calzado y vestuario de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.
- ✓ El personal que preste el servicio a su nombre debe contar con la edad mínima para trabajar, previniendo el trabajo infantil, mediante una declaración firmada.
- ✓ Todo el personal vinculado debe estar afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.
- ✓ PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. Se debe crear una metodología para la entrega oportuna de información a la ciudadanía y reuniones propuestas, focalizado a los frentes de obra, mediante la disposición y entrega de volantes informativo. Para lo cual se realizará e implementará el Plan de gestión social que cumpla con los requisitos y objetivos de carácter social el cual debe ser aprobado por la Interventoría para su aplicación y se realizará el seguimiento correspondiente por parte del personal de gestión social del proyecto. Dentro de los requisitos de gestión social el plan a implementar debe:
- ✓ contar con una propuesta para la atención al ciudadano, que debe contar con formatos establecidos, definición de cada tipo de solicitud ciudadana, responsables y su respectivo flujograma para la elaboración de la respuesta.
- ✓ establecer el horario del punto de atención al ciudadano, el cronograma de actividades de tipo social asociadas al contrato y una propuesta metodológica de evaluación del plan de gestión social a implementar en el desarrollo del contrato, cuyos resultados se puedan evidenciar en el informe final de gestión social

- ✓ Implementar el Plan de Gestión Social que controle, mitigue y potencie el impacto social causado por el mantenimiento de las obras de infraestructura urbana.
- ✓ Promover mecanismos de comunicación que permitan brindar información clara, veraz y oportuna, a las comunidades influenciadas por las obras
- ✓ Crear escenarios de participación comunitaria que faciliten los espacios de comunicación entre el Fondo de desarrollo Local de Kennedy y la ciudadanía.
- ✓ Establecer un sistema para la atención del ciudadano que permita la atención oportuna y eficaz de las solicitudes, inquietudes, sugerencias quejas y/o reclamos de la comunidad

VIAS A INTERVENIR EN EL PROYECTO

El fondo de desarrollo local de Kennedy, hace entrega de las vías a intervenir por el CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 en concordancia al objeto del contrato firmado entre las partes, en las condiciones físicas que se encuentren estos al momento de su entrega. CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 se compromete a ejecutar las obras de construcción de las vías encontradas en el anexo técnico del contrato.

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025, contara con las copias de planos de la obra, una vez estos sean entregados por la alcaldía y otra documentación técnica, y se compromete a mantener en reserva la propiedad intelectual de esta.

Los tramos viales a intervenir se contarán con un plan de gestión social, donde se garantice a la comunidad del área de influencia directa la implementación de programas que mitiguen los impactos que puede ocasionar la obra.

Programa de información y comunicación: se mantendrá informada a la comunidad por medio de piezas informativas y reuniones en caso de requerirse, realización de actas de vecindad previa intervención, su objetivo es determinar el estado estructural de los predios de influencia directa de la obra, las cuales consisten en evidenciar mediante registro fotográfico y manuscrito su estado actual. También se dejará evidencia mediante la caracterización del espacio público de las vías que tendrán impacto por el proyecto (P.M.T), se basará en la metodología de actas de vecindad ajustada al espacio público de influencia.

Se supervisará que dicha zona sea preservada desde su recibo hasta la entrega final de la obra y que cualquier daño o pérdida sea reportada por escrito al cliente para definir junto con este las acciones a seguir:

- Revisión previa al sitio con el fin de verificar el estado de los mismos.

- Acta de inspección preliminar.
- Verificación y entrega junto con la interventoría de los sitios y mobiliario describiendo su estado.
- Acta de retiro mobiliario (si hay lugar a ello).
- Entrega de la obra mediante acta de finalización de los trabajos.
- Formatos de Entrega y Puesta en servicio de las obras.
- Adicionalmente en el desarrollo del contrato se supervisa que en la ejecución de cada una de las actividades se evita daños a la estructura en instalaciones existentes en el área de trabajo a través de una adecuada identificación, procedimientos de trabajo, almacenamiento de materiales e Información al personal de la obra

REVISION PRELIMINAR DEL CONTRATO

Los términos del contrato serán estudiados por el director de Obra, además se revisan, precios unitarios y las recomendaciones descritas en los estudios y en los planos suministrados por el cliente.

En la oferta económica se deja constancia de la capacidad que tiene CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025, para cumplir los requisitos definidos.

Como resultado del paso anterior se establecen los productos generales en la prestación del servicio para la ejecución del contrato de obra pública COP-938- de 2025, cuyo objeto es “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE

- Excavaciones
- Demolición
- Movimiento de materiales producto de la excavación
- Instalación de Prefabricados
- Sub-bases y Bases Granulares
- Instalación de pavimento flexible y concretos hidráulicos
- Suministro e instalación de tubería
- Andenes y sardineles
- Señalización
- Acero de refuerzo

REVISIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si como resultado de la visita a los puntos de intervención en donde participen el Interventor, supervisor de los contratos y el contratista, se producen situaciones que se requieran con el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad en la ejecución del proyecto se recomendara modificar los productos pactados o para adicionar o eliminar algunos, estos se presentaran en un documento elaborado por el contratista y avalados por el Interventoría y aceptados por la entidad supervisor de los contratos (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY)

De igual forma el director de Obra del contrato No. COP- 938 de 2025, en conjunto con el residente de obra, realizaran ajustes necesarios en la planificación y ejecución del proyecto, de acuerdo a las modificaciones, antigüedades en los requisitos, adiciones o eliminaciones realizadas a los productos, ya que tienen implicación contractual de plazo o de valor, conservando los registros que se deriven de estos cambios.

10. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

La comunicación Interna se hará para dar a conocer requisitos o necesidades del cliente y/o directrices internas de la organización, esta comunicación se hace a través reuniones, capacitaciones y/o a través de correo electrónico.

La comunicación externa con el Cliente, Interventoría y las partes interesadas se realizará mediante las actas de Comités, Bitácora, correos electrónicos, reuniones, correspondencia, informes, Según la siguiente matriz de comunicaciones:

Tabla 6 Matriz de Comunicaciones

ASPECTO A COMUNICAR	RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN	A QUIÉN LE COMUNICA	CUANDO LE COMUNICA	ESTRATEGIAS Y MEDIOS
Entrega de información contractual (contrato, pólizas, acuerdos, actas)	Representante Legal	INTERVENTORIA / CLIENTE	Cuando se requiera	Oficios - Control de correspondencia enviada
Solicitud de información relativa al proyecto	Director Proyecto	INTERVENTORIA / CLIENTE	Cuando se requiera	Oficios - reuniones Revision documentación previa Comités obra
Envío de información relativa al proyecto	Director Proyecto	INTERVENTORIA / CLIENTE AUTORIDADES Y PARTES INTERESADAS	Cuando se requiera	Oficios - Control de correspondencia enviada
Entrega de Informes	Director Proyecto	INTERVENTORIA / CLIENTE	Entrega de informes periodicos (mensual , semanal)	Oficios - control Correspondencia
Entrega de Facturas y /o cuentas	Representante Legal	INTERVENTORIA / CLIENTE	Mensual Según forma de pago	Oficios -actas - control Correspondencia
Solicitud de modificaciones al contrato	Representante Legal	INTERVENTORIA / CLIENTE	Cuando se requiera	Oficios actas - Seguimiento al contrato
Envío de comunicados a terceros como bancos, socios y personas que presten algun servicio a la empresa	Representante Legal	Terceros (Bancos, proveedores del consorcio, socios)	Cuando se requiera	Oficios - Control de correspondencia enviada
Comunicación Interna. Aspectos laborales aspectos técnicos e información que requiera darse a conocer a los trabajadores	Representante Legal Proceso RRHH Director obra	Todo el personal del proyecto	Cuando se requiera	Envío de memorandos Reuniones internas Capacitaciones

Fuente: Elaboración Propia

Es de aclarar que la Interventoría es el representante del cliente en el proyecto, por lo cual toda comunicación relativa a la ejecución del proyecto se realizará a través de la Interventoría quien informará al cliente sobre los avances en el proyecto.

Al realizarse el inicio del proceso constructivo se creará un directorio correspondiente de los responsables de la ejecución, revisión y verificación por parte del CONSORCIO, INTERVENTORÍA, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y otras partes interesadas aplicables con sus respectivos e - mails y números telefónicos.

11. COMPRAS

Para la realización de las compras se implementará el procedimiento PR–09 Procedimiento de Gestión de Compras y Proveedores, incluido en el Anexo 4, en el cual se establece los parámetros para:

- Solicitud de productos y servicios.
- Selección y evaluación de proveedores.
- Elaboración de órdenes de compra y/o servicios.
- Recepción y Almacenamiento de productos.
- Seguimiento a los proveedores.
- Cortes proveedores de mano de obra local.
- Compras suministros para equipos
- Indicadores del proceso.

Así mismo, el procedimiento define los criterios para selección, evaluación y seguimiento de proveedores.

12. PRODUCCION Y PRESTACION DEL SERVICIO

La producción y prestación del servicio se llevará a cabo según el programa detallado de obra aprobado por el cliente. Será necesario realizar el seguimiento al cumplimiento de la programación, formalizando con el cliente los acuerdos y justificaciones del caso cuando los atrasos de la obra sean ajenos al CONTRATO.

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025, garantiza la disponibilidad de la información necesaria en la obra de acuerdo con los requisitos especificados por el cliente. En el presente plan de calidad se incluyen las especificaciones técnicas de construcción, de instalación y demás servicios pertinentes, los criterios de aceptación del producto, el uso de equipo y personal apropiado, así como también la tecnología adecuada para la realización del producto. Toda esta información se encuentra contenida en las especificaciones generales de construcción del IDU y las normas NTC aplicables.

Las actividades a ejecutar incluyen por lo menos, y sin limitarse a éstas, las siguientes, además de las que se desprendan de los documentos del Contrato. En todo caso, se garantizará el adecuado funcionamiento de las actividades que se ejecuten.

Entre las actividades principales se tienen las siguientes, sin limitarse a ellas:

• Demoliciones de andenes, sardineles y pavimento.

• Excavaciones de todo tipo.

• Construcción de redes de servicios públicos (reparación, renivelación, rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de las mismas).

• Nivelación y conformación de subrasantes, incluyendo rellenos en material granulares.

• Construcción de sub-bases granulares y/o bases granulares.

• Construcción de andenes

• Suministro e Instalación de adoquín según especificaciones técnicas de cada segmento vial.

• Suministro e instalación de elementos de confinamiento

• Suministro e instalación de cajillas de Acueducto

• Instalación y desinstalación de medidores de acueducto

• Transporte, figurado y colocación de acero de refuerzo según especificaciones técnicas de cada segmento vial.

• Trasiego para materiales, excavación y/o demolición. Marco y tapa para caja de inspección (Suministro e instalación).

• Cinta de ajuste en concreto 3000psi.

• Limpieza cámaras de inspección servicios públicos

• Reparaciones puntuales (de requerirse)

• Atención de emergencias (de requerirse)

• Realización de las labores Ambientales, Seguridad y Salud en Trabajo y Gestión Social.

• Diseño e Implementación de señalización y demarcación de los tramos intervenidos.

• Ejecución de las labores de Manejo de Tráfico

• Utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD (Residuos de la Construcción y Demolición) legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento

• Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de la malla vial, el espacio público y puentes, según disposiciones del IDU.

La ejecución de cada actividad del contrato se realizará tomado como referencia la metodología constructiva definida en los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas del IDU, así como, en los estudios y diseños del contrato y las demás normas técnicas aplicables para las obras objeto del contrato.

CONTROL DE MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.

Los materiales requeridos y los procesos constructivos para la ejecución del contrato serán controlados en cada etapa, para lo cual se definieron las inspecciones y ensayos, así como los criterios de aceptación. Este control se asegurará con la implementación del Plan de inspección y Ensayo del contrato, el cual se incluye en el anexo 2.

Para la realización del producto, el contrato No. COP-938 de 2025, CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025L, ha optado por contratar externamente el servicio de mano de obra (si aplica), para lo cual se ha establecido como requisito tener experiencia comprobada en proyectos similares. El cumplimiento de este requisito se verificará en el momento en que se seleccione al proveedor de este servicio. El Residente de Obra hará inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de los criterios de aceptación establecidos en las especificaciones técnicas y en los puntos de inspección y ensayo. Anexo No.1.

En el caso de los contratos con proveedores de insumos fundamentales utilizados para la realización del producto, se ejercerá control mediante la solicitud de protocolos de calidad, cuando aplique se harán ensayos de laboratorio para verificar la conformidad de los requisitos establecidos por el cliente si es necesario se programara visitas a las plantas para hacer seguimiento al procedimiento constructivo de los prefabricados que son suministrados a la obra, lo cual evidenciara mediante registros fotográficos.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Para el control y seguimiento a las actividades de construcción se implementará supervisión permanente por el Residente técnico y profesionales del proyecto y se documentará en el registro de la liberación de las actividades firmado por parte de la interventoría y los cortes de obra ejecutada.

La liberación del producto se realiza parcialmente bajo los criterios de aceptación establecidos mediante actas de medición y entrega parcial de obra. La entrega final se hará con un acta de entrega y recibo final de obra con la aprobación del cliente y el respaldo adicional que otorga el CONTRATO No. COP-938 del 2025, con la póliza de buena calidad y estabilidad de las obras. La validación de los productos resultantes termina con el acta de entrega final a satisfacción del cliente.

GESTIÓN DE CALIDAD: Para el aseguramiento de calidad de la obra se implementará el plan de calidad del proyecto y los procedimientos asociados, así como el plan de inspección y ensayos de control de materiales y procesos constructivos.

GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. Se garantizará la Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente, las cuales se deberán cumplir como parte de sus actividades durante la ejecución del contrato, según corresponda e de acuerdo con la naturaleza y alcance del contrato.

Se garantizará que el desarrollo del proyecto se realice con altos estándares de desempeño ambiental y de seguridad, mediante el control de los impactos y riesgos que las diferentes actividades de exploración del suelo generan. Así mismo, deberá verificar el cumplimiento de las normas ambientales, mineras y de salud ocupacional existentes. Deberá implementar el desarrollo de políticas que permitan una interacción respetuosa con el medio ambiente, asegurando la salud y seguridad de los trabajadores y habitantes del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Se tomarán todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental. La prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con toda la normatividad ambiental, de Seguridad y Salud ocupacional, aplicables. Así mismo no se dejarán sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos de agua. La violación de estas normas, se considerará incumplimiento grave al contrato, el FDLK (Fondo De Desarrollo.

GESTIÓN SOCIAL: Se realizará la gestión social, de acuerdo con las obligaciones descritas en el estudio previo y pliego de condiciones y anexos en materia social, las cuales deberá cumplir como parte de sus actividades sobre políticas de gestión social durante la ejecución del contrato.

Se implementará un programa de Gestión Social para que las comunidades conozcan, analicen, participen, hagan seguimiento a las decisiones que afectan su entorno y propendan por la sostenibilidad de las obras ejecutadas.

13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

La identificación en el proyecto se da con el número del contrato y actividad realizada. La identificación y trazabilidad de actividades y productos se evidencian en los registros diseñados para documentar la información asociada a cada una de las actividades desarrolladas.

La trazabilidad para este proyecto se realiza con el seguimiento y control diario, y se evidencia en los diferentes registros de seguimiento, bitácora y soportes de control, medición y ensayo, informes y registros fotográficos que se definen en el desarrollo de las diferentes actividades.

La trazabilidad de los materiales se realizará en las memorias de cálculo y/o liberación que realizarán conjuntamente topógrafos y/o inspectores y/o residentes de obra e interventoría

dando aval a las actividades realizadas periódicamente y que soportarán las actas de obra, previa aceptación de calidad que se hará con el cumplimiento del plan de inspección y ensayos.

Para los materiales con certificado de calidad la trazabilidad se realizará al comparar el producto con los certificados emitidos al lote o material que se coloque en obra. En el caso de mezclas como concretos y asfaltos la trazabilidad se realizará a través de los resultados de ensayos a los agregados utilizados para las mezclas y con ensayos aplicados a la mezcla colocada los cuales se definen en el plan de inspecciones y ensayos.

14. PROPIEDAD DEL CLIENTE

Los elementos entregados por el cliente serán protegidos y salvaguardados de la siguiente manera:

Documentos: Los documentos propiedad del cliente corresponden a pliegos y anexos de la etapa pre-contractual, especificaciones técnicas, comunicados, diseños previos, estos documentos se salvaguardan de manera digital en la nube y/o computador de director de obra o a quien delegue, para evitar su pérdida y deterioro. La protección en archivos físicos y/o magnéticos se controlan a través del Listado Maestro de documentos externos. Los documentos estarán controlados por el Director de obra quien le dará acceso al personal de proyecto de acuerdo con su especialidad o área de intervención, algunos documentos como los legales y contractuales serán de acceso restringido y el representante legal definirá quien tendrá acceso a los mismos.

Áreas a Intervenir: Para salvaguardar las áreas en intervención se dispondrá de la Señalización y demarcación adecuadas para los tramos viales intervenidos y se realizaran las actividades de orden y aseo de las zonas.

15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO

Los productos y sus partes constitutivas (materiales) se preservarán para mantener la conformidad con los requisitos. Para preservación de materiales se implementa actividades de control y protección de acuerdo con las recomendaciones del productor o proveedor. Las obras construidas serán señalizadas de manera adecuada para evitar daños de parte de terceros hasta la entrega y recepción de las mismas por parte del cliente y/o interventoría, lo cual queda registrado en las actas de obra y sus anexos aprobados. No se dará apertura a obras que no estén aprobadas y liberadas por la Interventoría y bajo autorización de la Interventoría Desde el área social se distribuirá entre la comunidad plegables que describen

aspectos específicos del cuidado y mantenimiento de la obra. El objetivo de estos plegables es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, lo que contribuirá al proceso de Sostenibilidad de la obra. Estos plegables se entregarán en las juntas de acción comunal, puerta a puerta en los frentes de obra que se estén ejecutando al momento de la entrega a los predios ubicados en el eje de la obra y en el Punto CREA, en los Puntos Satélites. Al finalizar el proyecto se entregará Manual de conservación de las obras construidas.

En cuanto al almacenamiento de materiales se dispone de una bodega para preservarlos de la intemperie en ésta se guardarán materiales tales como cemento, tuberías, accesorios, elementos pequeños y herramientas que requieran estar bajo techo. Los materiales de cantera llegan directamente a los frentes de obras donde se depositarán según requerimientos y para uso inmediato, en caso de que deban almacenarse en el frente se deben preservar señalizándolos adecuadamente y si duran varios días se cubrirán con plásticos en caso de lluvia.

Para preservar los documentos del proyecto se puede utilizar unidades de instalación tales como archivadores, estanterías, fólderes, cajas de archivo, porta planos, entre otros, para conservar y almacenar los documentos físicos, los documentos digitales se preservarán en computadores de obra y se dispondrá de drive para salvaguardar documentos en la nube.

16. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Los productos o salidas no conformes deben ser objeto de identificación y de tratamiento. Para el control de las salidas no conformes se aplicará lo definido en el procedimiento PR-02 Procedimiento Control de Producto no conforme, incluido en el anexo 5.

En Consorcio Vial Kennedy 2025 el producto no conforme ha sido determinado para las materias primas, suministros y servicios; producto en proceso (durante la obra) y producto terminado (obra entregada). El producto no conforme; puede estar clasificado en dos grupos:

*Intangibles: corresponde a los servicios profesionales contratados por el Consorcio Vial Kennedy 2025.
*Tangibles: son los productos físicos que se compran durante la realización del proyecto como Materiales de obra y/o en procesos constructivos (durante la ejecución de obra)

Los servicios y/o productos no conformes se controlarán de la siguiente forma: Detectada la no conformidad, el encargado de supervisar el servicio contratado (director, Residente de Obra, Inspector, etc.) lo identifica en el formato de Control del Producto y/o Servicio No Conforme

registrando la información correspondiente. Una vez ha sido registrada la información, el encargado de supervisar el servicio contratado y/o producto comprado evalúa la no conformidad y determinan el tratamiento a seguir el cual puede ser:

- ✓ USO POR CONCESION: En este caso se continúa la prestación de servicio o se recibe el producto previo visto bueno de Interventoría y/o cliente
- ✓ REPROCESAR: Si es viable se aplican actividades de reproceso hasta alcanzar el cumplimiento de criterios de aceptación para el producto no conforme
- ✓ RECHAZAR: En este caso es necesario repetir nuevamente la actividad desarrollada o devolver el producto

Dentro de las posibles Salidas no Conformes en obra se encuentran:

POSIBLE SALIDA NO CONFORME	ACCION A TOMAR	RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN
Planos que no cumplen especificaciones técnicas exigidas por el cliente.	Revisión de planos y comunicación al cliente. Diligenciar formato de salida no conforme	Director de obra
Al momento de recibir el pedido, el Material o producto se encuentra en mal estado/vencido/defectuoso o no cumple con las especificaciones de compra.	Devolver la mercancía al proveedor y registrar en la remisión la observación. E informar al responsable de la compra. Diligenciar formato de salida no conforme	Residente
Al momento de buscar un producto en el almacén, el producto se encuentra No Conforme. (Perdió sus características iniciales).	el producto defectuoso colocarlo en el lugar destinado para el producto PNC. Diligenciar formato de salida no conforme	Residente
Las pruebas, ensayos de laboratorio y/o las actividades en obras no cumplen las especificaciones.	Reprocesar, reconstruir y/o reparar según aplique y tomar nuevos ensayos Diligenciar formato de salida no conforme	Director de Obra/ Residente de obra
Se presentan atrasos en el programa de ejecución de obra	Análisis de la causa del atraso, reprogramación de actividades y si se requiere solicitud de prórrogas	Director de Obra
El personal no cumple con las competencia, formación yexperiencia establecido el perfil del cargo y es contratado.	Área de gestión humana capacita y entrena al personal para que cumpla con el mismo, si aplica o se busca personal que cumpla perfil Diligenciar formato de salida no conforme	Responsable del proceso de RRHH

Fuente: Propia

17. SEGUIMIENTO Y MEDICION

Los objetivos propuestos serán medidos a través de indicadores de gestión, en los cuales se establecen sus metas y frecuencia de medición, como se indica a continuación.

Tabla 7 Objetivos e Indicadores

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESPONSABLE
Satisfacción del cliente	Porcentaje de satisfacción cliente	Semestral	>80	Director obra / Profesional calidad
Mejora Continua	Costos de productos no conformes	Trimestral	< 5%	Director proyecto
Aumentar la calidad en el desarrollo de las labores	Implementar y cumplir el Plan de Inspección y ensayo	Mensual	100%	Residente / Profesional calidad
Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios	Reclamaciones o sanciones legales	Trimestral	0	Director proyecto
Optimizar el uso de recursos	Medir Ingresos Vs Gastos y obtener la rentabilidad	Trimestral	>1	Director proyecto / Contabilidad
Mejorar el entorno laboral	Medición de clima laboral	Anual	>80	RRHH
Brindar seguridad laboral	Índice accidentalidad por número de trabajadores	Mensual	<10%	Área SST

Para el seguimiento y medición del producto se aplicará lo definido en el plan de inspección y ensayos para cada actividad.

CONTROL A EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Los equipos de medición utilizados para ensayos de laboratorio y topografía deberán calibrarse y/o verificarse a intervalos planificados, en el proyecto se pueden tener los siguientes equipos de medición:

Tabla 8 Equipos de seguimiento y medición

EQUIPO		MARCA	FRECUENCIA CALIBRACIÓN /VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Laboratorio	Balanza de Precisión 5g - 4100g	Ohaus No. 110	ANUAL	Externa por Proveedor
	Balanza de Precisión 0,2g - 210g	Ohaus No. 02120	ANUAL	Externa por Proveedor
	Balanza de Precisión 50g - 20Kg	Ohaus CD 11	ANUAL	Externa por Proveedor
	Balanza Electrónica 100g - 50000g	Ohaus I 10	ANUAL	Externa por Proveedor
	Máquina de Ensayo a Compresión	Pinzuar PMA	ANUAL	Externa por Proveedor
	Medidor de Densidad y Humedad	Humboldt	ANUAL	Externa por Proveedor
	Juego de Tamices	Pinzuar	ANUAL	Verificación Visual
Topografía	Nivel Automático	Topcon	SEMESTRAL	Externa por Proveedor
	Teodolito Óptico	Wild	SEMESTRAL	Externa por Proveedor

18. AUDITORIAS

Con el fin de verificar la eficacia y cumplimiento de los objetivos de la calidad y del plan de la calidad del proyecto y detectar de manera oportuna las no conformidades que se puedan encontrar y así tener oportunidades de mejora, se realizan auditorías internas de la calidad

una vez al año. Esta auditoría se realizará de común acuerdo con el director de obra y el auditor designado.

La auditoría interna deberá tener los siguientes propósitos:

- Hacer seguimiento a la implementación y eficacia del presente plan de calidad y por ende del sistema de gestión de calidad.
- Hacer seguimiento y verificar la conformidad con los requisitos especificados.

En el anexo 6 se incluye el programa de auditoría interna.

19. ACCIÓNES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Las acciones preventivas se enfocan a identificar las condiciones potenciales de No conformidad, que pueden llevar a la presentación de no conformidades reales en el desarrollo de la obra, permitiendo el control de la situación y la eliminación definitiva de sus causas.

Cuando se detecte una no conformidad real o potencial se debe evaluar la necesidad de adoptar acciones para evitar o prevenir su ocurrencia.

Las fuentes de información usadas para identificar causas de no conformidades potenciales, son las siguientes:

- Observaciones del interventor durante el desarrollo del proyecto.
- Observaciones realizadas durante las auditorias efectuadas para evaluar el desempeño del presente plan de calidad
- Seguimiento a los procesos de calidad del servicio prestado.
- Resultados de revisiones gerenciales que muestren tendencias negativas en el desemperno de los procesos aplicables.
- Observaciones cotidianas producto de la experiencia.
- Identificación de riesgo puntual en el desarrollo de las obras.

ANEXO No. 1
PROCEDIMIENTO CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA

ANEXO No. 2
PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

ANEXO No. 3
ORGANIGRAMA / PERFILES DE CARGO

ANEXO No. 4
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES

ANEXO No. 5
PROCEDIMIENTO CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

ANEXO No. 6
PROGRAMA DE AUDITORÍAS

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	CODIGO: F-CAL-01 Versión: 01

FECHA DE ACTUALIZACION: 19/01/2025

IDENTIFICACION		PROCESO RELACIONADO	CONTROL DOCUMENTO		TIPO		UBICACIÓN
TITULO DEL DOCUMENTO	CODIGO		Nº DE VERSION	FECHA CREACION / MODIFICACIÓN	INTERNO	EXTERNO	
PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	PR-01	CALIDAD	1	DIC/2025	X		DRIVE/CALIDAD/PROCEDIMIENTOS
PROCEDIMIENTO CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME	PR-02	CALIDAD	1	DIC/2025	X		DRIVE/CALIDAD/PROCEDIMIENTOS
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y PROVEEDORES	PR-09	ADMINISTRATIVO	1	DIC/2025	X		DRIVE/CALIDAD/PROCEDIMIENTOS
NORMA ISO 9001:2015	NTC-9001:2015	CALIDAD	2015	23/09/2015		X	DRIVE/CALIDAD/DOC EXTERNOS

Elaborado:_____

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	LISTADO DE REGISTROS	CODIGO: F-CAL-02 Versión: 01

Niveles de Acceso

Confidencial: Sólo área responsable y autoriza consulta Restringido: Consulta áreas involucradas General: Sin limitaciones

IDENTIFICACION			ALMACENAMIENTO	RECUPERACION (ACCESO)				RETENCION (AÑOS)		DISPOSICION FINAL	
TITULO DEL REGISTRO	FECHA	CODIGO		C	R	G	RESPONSABLE	ACTIVO	MUERTO	DESTR	ARCHI
Listado Maestro de Documentos	DIC/2025	F-CAL-01	DRIVE/CALIDAD/REGISTROS			X	PROF. CALIDAD	2	2		X
Listado de Registros	DIC/2025	F-CAL-02	DRIVE/CALIDAD/REGISTROS			X	PROF. CALIDAD	2	2		X
PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO	DIC/2025	F-CON-01	DRIVE/CALIDAD/REGISTROS		X		PROF. CALIDAD	2	2		X
PERFIL DEL CARGO	DIC/2025	F-RRH-01	DRIVE/RRHH/REGISTROS		X		RRHH	2	2		X
ORGANIGRAMA	DIC/2025		DRIVE/RRHH/REGISTROS	X			RRHH	2	2		X
Selección y Evaluación de Proveedores	DIC/2025	FR – 14	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Selección, evaluación y seguimiento de Proveedores de mano de obra	DIC/2025	FR – 15	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Orden de Compra	DIC/2025	FR – 45	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Listado Maestro de Proveedores	DIC/2025	FR – 51	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Paz y Salvo de Obra	DIC/2025	FR – 80	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Acta de Reunión	DIC/2025	FR - 50	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Producto no conforme	DIC/2025	FR - 08	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Listado Maestro de Proveedores de Mano de Obra	DIC/2025	FR - 125	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Seguimiento de Proveedores de Materiales	DIC/2025	FR - 153	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Autorización de descuento	DIC/2025	FR - 149	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Recibo de obra	DIC/2025	FR – 43	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Hoja de Karder	DIC/2025	FR – 46	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Vale de Almacén	DIC/2025	FR – 42	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Salida de Almacén	DIC/2025	FR - 52	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Listado Maestro de Proveedores de Repuestos y Maquinaria	DIC/2025	FR - 170	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Formato Lista de Inspección	DIC/2025	FR - 167	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Seguimiento de Proveedores de Repuestos y Maquinaria	DIC/2025	FR - 171	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Selección y Evaluación de Proveedores de Repuestos y Maquinaria	DIC/2025	FR - 172	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Solicitud de Pedido	DIC/2025	FR-175	DRIVE/ADMON/REGISTROS		X		PROF ADMON	2	2		X
Registro del Producto No conforme	DIC/2025	F-CAL-03	DRIVE/CALIDAD/REGISTROS		X		PROF. CALIDAD	2	3		X
PROGRAMA DE AUDITORIAS	DIC/2025	F-CAL-04	DRIVE/CALIDAD/REGISTROS		X		PROF. CALIDAD	2	3		X

Elaboró: _____

PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

1. OBJETIVO

Definir un procedimiento que garantice el control y manejo de los documentos que pertenecen al Sistema de Gestión de Calidad de CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 y a su vez permita identificarlos, protegerlos y mantenerlos actualizados.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los documentos que tienen incidencia en la calidad de los servicios que presta el Consorcio. Estos documentos se dividen en tres (3) grupos, así:

Grupo 1: Los documentos de origen interno relacionados directamente con el Sistema de Gestión de la Calidad de CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025, tales como procedimientos, planes, manuales e instructivos.

Grupo 2: Los documentos de origen externo que tienen información relacionada con la calidad de los trabajos desarrollados, tales como normas, legislación aplicable, manuales técnicos, términos de referencia y especificaciones técnicas.

Grupo 3: Los Registros: datos obtenidos en desarrollo de las diferentes actividades de un proceso y que proporcionan evidencia de la ejecución y/o control de las actividades.

Este procedimiento se aplica en general a la información documentada de CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

3. DEFINICIONES

Evidencia Objetiva: Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

Documento: Información y Datos que poseen significado y su medio de soporte.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

COPIA NO CONTROLADA

4. DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	MEDIDAS DE CONTROL	REGISTRO	RESPONSABLE
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS	De la ejecución de las labores propias de la Empresa surge la necesidad de elaborar y/o modificar documentos del SGC, el encargado de calidad redacta e identifica los documentos necesarios para la Gestión de calidad. Una vez elaborado el documento, debe ser revisado y corregido por los jefes de Áreas, dueños de procesos y posteriormente aprobados por el Representante Legal. Los documentos aprobados se incluyen en el Listado Maestro de Documentos del SGC, el cual incluye la versión actualizada de los documentos vigentes y su fecha de emisión.	Listado maestro de documentos	Encargado Gestión de calidad
DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS	El encargado de Calidad hace la distribución del documento aprobado en su versión vigente, a quienes corresponda, a través de correo electrónico o de drive de Documentos donde colocará las versiones vigentes para la consulta por parte de los interesados. A las entidades externas, proveedores o clientes que requieran de un documento del SGC, se le puede suministrar una copia No Controlada si el representante Legal lo autoriza. Para un mayor entendimiento de los documentos del SGC y su aplicación, y en caso de que se requiera, el encargado de calidad, dueño de proceso o profesional de calidad hace una charla explicativa del documento a los interesados en el mismo, para que posteriormente se haga una correcta aplicación del documento por parte del personal involucrado.	- Documentos del SGC	Encargado Gestión de calidad

COPIA NO CONTROLADA

IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	La documentación generada por la organización se codifica y almacena de acuerdo con lo indicado en el numeral 5 del presente Documento.	- Documentos SGC	Encargado Gestión de calidad
MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	Todos los colaboradores de la empresa pueden sugerir cambios en los documentos incluyendo los formatos, esta solicitud debe presentarse al encargado de Calidad quien analiza la solicitud y en caso que el cambio propuesto sea aceptado, modifica el documento, actualiza la versión del documento y describe los cambios realizados en el Control de Cambios. El control de cambios puede incluir las 5 últimas actualizaciones	- Documentos Actualizados con el cambio de la versión	Encargado Gestión de calidad
CONTROL DE REGISTROS	La manera para demostrar la realización de una actividad es mediante la generación de registros; por lo tanto, los registros deben ser totalmente claros y legibles en su realización, deben diligenciarse en tinta o computador, con excepción de las carteras de topografía que pueden diligenciarse con lápiz. Los registros deben almacenarse de forma adecuada, protegidos contra cualquier elemento que pueda dañarlos. Los registros corresponden a los formatos diligenciados que hacen parte del SGC, también son registros los comunicados, contratos, fotos, videos y demás medios que sirvan como evidencia de la ejecución de una actividad. El encargado de calidad lleva el control de registros del SGC en el Listado de Registros	Listado de Registros	Encargado Gestión de calidad
IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS	Para la realización de las diferentes actividades se requieren documentos externos de referencia, los cuales se	Listado maestro de documentos	Encargado Gestión de calidad

COPIA NO CONTROLADA

	identifican en el listado de documentos. En proyectos el profesional de calidad y/o director de proyecto incluye los documentos externos existentes en el proyecto en el registro Listado maestro de documentos, los cuales pueden ser: contratos, especificaciones técnicas, legislación vigente, normas, diseños entregados por el cliente, que se deben incluir en este listado para que puedan ser controlados. Si es necesario se solicita por escrito al cliente la entrega de los documentos externos requeridos en el proyecto. Se informa al personal responsable de la aplicación de los documentos externos del sitio donde se puede consultar o se distribuye el documento para su uso.		

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

Codificación

Cada documento del sistema de gestión de calidad se identifica con un código, como se muestra a continuación:

1	2	3	4	5
X	X	-	X	X

Cada campo corresponde a lo siguiente:

- Campos 1 y 2: Código de dos letras que representa el tipo de documento, así:

Procedimientos de Calidad	PR
Manuales	MN
Instructivos de Calidad	IN
Plan de Calidad	PC

COPIA NO CONTROLADA

- Campo 3: Guion

- Campos 4 y 5: Código de dos dígitos, que corresponde al número consecutivo de cada tipo de documento.

Los formatos del Sistema de Gestión de Calidad se codifican de la siguiente forma:

1	2	3	4	5	6	7	8
F	-	X	X	X	-	#	#

Cada campo corresponde a lo siguiente:

- Campos 1: letra F: Formato

- Campo 2: Guion

- Campos 3, 4 y 5: Código de tres iníciales del nombre de área a la al cual pertenece el formato:

 DIR: Dirección
 CAL: Calidad
 COM: Comercial
 CON Construcción
 AMB: Ambiental
 SST: Seguridad y salud en el trabajo
 SOC: Social
 ADM: Administrativa
 RRH: Recursos Humanos
 EQP: Equipos.

- Campo 6: Guion

- Campos 7 y 8: Código de dos dígitos, que corresponde al número consecutivo de formatos de cada área.

COPIA NO CONTROLADA

6. REGISTROS

F-CAL-01 Listado Maestro de Documentos
F-CAL-02 Listado de Registros

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS
01	DIC/2025	Versión inicial

COPIA NO CONTROLADA

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	CONTRATO No. 938-2025	PC-01
	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO	Versión 0
		2022

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	EXCAVACIONES – EXCAVACIONES VARIAS	IDU 310-11 Excavaciones para conformación de la subrasante INVIAS Art 600-13 Desmonte y Limpieza	Visual	Cada vez que se efectue labores en esta actividad	De acuerdo al diseño aprobado y necesidad para conformidad de estructura / capa	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
	EXCAVACIONES – VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TOPOGRAFIA		Visual	Una vez por mes	De acuerdo a ficha tecnica del equipo a verificar	Topografo/ Residente de Obra	GC-F15/GC-F16	
2	RELLENOS PARA ESTRUCTURA	IDU 320-11 Relleno para la conformación de la subrasante INVIAS Art. 610.2-13 Rellenos para estructuras	INV E-123-13 (Granulometría)	En cada procedencia de los agregados/según metodologia aprobada	Según tipo de material	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Tamiz: 150 mm 6" — Seleccionado: %Pasa — Adecuado: — Tolerable: 100			
					Tamiz: 100 mm 4" — Seleccionado: — Adecuado: 100 — Tolerable:			
					Tamiz: 75 mm 3" — Seleccionado: 100 — Adecuado: — Tolerable:			
					Tamiz: 2 mm N° 10 — Seleccionado: <-80% en peso — Adecuado: <-80% en peso — Tolerable:			
					Tamiz: 75 um N° 200 — Seleccionado: <-25% en peso — Adecuado: <-35% en peso — Tolerable: <-35% en peso			
			INV E-125-13(Límite Líquido)	En cada procedencia de los agregados/según metodologia aprobada	Suelo Seleccionado: < 30			
					Suelo Adecuado: < 40			
					Suelo Tolerable: < 40			
			INV E-126-13 (Índice Plástico)	En cada procedencia de los agregados/según metodologia aprobada	Suelo Seleccionado: < 10			
					Suelo Adecuado: < 15			
					Suelo Tolerable: 0			
			INV E-121-13(Contenido de Materia Orgánica)	En cada procedencia de los agregados/según metodologia aprobada	Suelo Seleccionado: 0%			
					Suelo Adecuado: < 1 %			
					Suelo Tolerable: < 2%			
			INV E-148-13 (C.B.R Laboratorio)	En cada procedencia de los agregados/según metodologia aprobada	Suelo Seleccionado: >10%			
					Suelo Adecuado: >5 %			
					Suelo Tolerable: >3%			
			INV E-148-13 (C.B.R Prueba)	En cada procedencia de los agregados/según metodologia aprobada	Suelo Seleccionado: 0%			
					Suelo Adecuado: <2 %			
					Suelo Tolerable: <2%			
			INV E-161-13 o INV E-162-13 (C.B.R Prueba)	En cada capa terminada, cada 250m2 mínimo 3 muestras	Relleno en general: <90%			
			Exactitud de medición-Tolerancia en cotas	Cada 10ML	(+/-) 3 cm de la cota del proyecto			
3	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJON	IDU 321-11 Mejoramiento de la subrasante con Rajon	INV E-219-13 (Desgaste)	Por cada procedencia de agregados	<=50%	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-126-13 (Índice plasticidad)	Por cada procedencia de agregados-solo agregado fino	<=6%			
			INV E-213-13 (Granulometría)	En cada procedencia de los agregados	Tamaño máximo: 2/3 del espesor de la capa compactada o 30cm			
					% en peso de partículas menores a 25 mm -1": Inferior al 30%			
					% en peso de partículas que pasan el tamiz 75um-N° 200: Inferior al 15%			

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025			CONTRATO No. 938-2025							PC-01	
			PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO							Versión 0	
										2022	
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN				RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
					SBG PEA	SBG-C	SBG-B	SBG-A			
			INV E-218-13 INV E-219-13(Desgaste)	Por cada procedencia de agregados	<= 50%	<= 45%	<= 40%	<= 40%			
			INV E-238-13 (Micro Deval)	por cada procedencia de agregados - solo agregado grueso	N.A	<=35%	<=35%	<=30%			
			INV E-224-13 (10% De finos)	por cada procedencia de agregados - solo agregado grueso	N.A	40-65	50-75	60-75			
			INV E-220-13 (sulfato Magnesio)	por cada procedencia de agregados - solo agregado grueso	<=18%	<=18%	<=18%	<=18%			
			INV E-125-13 (Limite Liquido)	por cada procedencia de agregados	<= 40%	<=25%	<=25%	<=25%			
			INV E-126-13 (Indice plasticidad)	por cada procedencia de agregados	<= 10%	<=6%	<=3%	<=3%			
			INV E-133-13 (Equivalente de Arena)	por cada procedencia de agregados		>=18%	>=18%	>=20%			
			INV E-235-13 (Azul de metileno)	por cada procedencia de agregados, en caso de que no cumpla el equivalente de arena		10	10	10			
			INV E-211-13 (Terrones de arcilla y particulas deleznables	por cada procedencia de agregados		<=2%	<=2%	<=2%	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-227-13 (Caras Fracturada)	por cada procedencia de agregados	N.A	N.A	N.A	50-30			
		IDU 400-11 Capas granulares de base y subbase INVIAS Art.320-13 Disposiciones generales para la ejecución de afirmados Sub-base granulkares y bases granulares y estabiliazadas	INV E-230-13 (Indice de alargamiento)	por cada procedencia de agregados	N.A	N.A	N.A	N.A			
4	SUB BASE GRANULAR		INV E-230-13 (Indice de aplanamiento)	por cada procedencia de agregados	N.A	N.A	N.A	N.A			
			INV E-239-13 (Angularidad del agregado fino)	por cada procedencia de agregados	N.A	N.A	N.A	N.A			
			INV E-148-13 (C.B.R)	por cada procedencia de agregados	>=20%	>=30%	>=40%	>=60%			
			INV E-133-13 (Proctor modificado)	En cada capa terminada cada 250ml o 1750m2 minimo 3 muestras	>95						
			INV E-161-13 o INV E-162-13 (Densidad Campo)								
			Exactitud de medición-Tolerancia en cotas	Cada 10ML	(+/-) 2cm de la cota del proyecto				Topografo/ Residente de Obra	Cartera Topografica	
			INV E-123-13 (Granulometria)	por cada procedencia de agregados	Sub Base Granular				Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Tamiz		SBG-1	SBG-B	SBG-PEA		
							% Pasa				
					50 mm	2"	100		100		
					37,5 mm	1 1/2"	80-95	100	75-98		
					25 mm	1"	60--90	75-95	60-90		
					19 mm	3/4"		62-88			
					9,5 mm	3/8"	36-68	42-78	36-66		
					4,75 mm	N° 4	25-50	28-55	25-52		
					2 mm	N° 10	15-35	16-40	15-40		
					425 um	N° 40	(6-20)	(6-22)	(6-25)		
					75 um	N° 200	0-10	0-12	0-14		

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	CONTRATO No. 938-2025	PC-01
	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO	Versión 0
		2022

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TÉCNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
					BG-C	BG-B	BG-A			
			INV E-218-13 INV E-219-13(Desgaste)	Por cada procedencia de agregados	<= 40	<= 40	<= 35			
			INV E-238-13 (Micro Deval)	por cada procedencia de agregados - solo agregado grueso	<=30%	<=25%	<=20%			
			INV E-224-13 (10% De finos)	por cada procedencia de agregados - solo agregado grueso	60-75	75-75	100-75			
			INV E-220-13 (sulfato Magnesio)	por cada procedencia de agregados - solo agregado grueso	<=18	<=18	<=18			
			INV E-125-13 (Limite Liquido)	por cada procedencia de agregados	<= 25	<=25	<=25			
			INV E-126-13 (Indice plasticidad)	por cada procedencia de agregados	<= 3	No plastico	No plastico			
			INV E-133-13 (Equivalente de Arena)	por cada procedencia de agregados	>=20%	>=20%	>=20%			
			INV E-235-13 (Azul de metileno)	por cada procedencia de agregados, en caso de que no cumpla el equivalente de arena	10	10	10			
			INV E-211-13 (Terrones de arcilla y particulas deleznables)	por cada procedencia de agregados	<=2%	<=2%	<=2%	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-227-13 (Caras Fracturada)	por cada procedencia de agregados	60-40	85-60	85-60			
			INV E-230-13 (Indice de alargamiento)	por cada procedencia de agregados	<=35%	<=35%	<=35%			
5	BASE GRANULAR	IDU 400-11 Capas Granulares de Base y Subbase INVIAS Art. 330-13 Base Granular , Art 300-13 Disposiciones Generales para la ejecución de afirmados , Sub-base Granulares y Bases Granulares y Estabilizados	INV E-230-13 (Indice de aplanamiento)	por cada procedencia de agregados	<=35%	<=35%	<=35%			
			INV E-239-13 (Angularidad de agregado fino)	por cada procedencia de agregados	>=35%	>=35%	>=35%			
			INV E-148-13 (C.B.R)	por cada procedencia de agregados	>=80%	>=100%	>=100%			
			INV E-133-13(Proctor modificado)	En cada capa terminada cada 250ml o 1750m2 minimo 3 muestras	>100					
			INV E-161-13 o INV E-162-13 (Densidad Campo)							
			Exactitud de medición-Tolerancia en cotas	Cada 10ML	(+/-) 2cm de la cota del proyecto			Topografo/ Residente de Obra	Cartera Topografica	
			INV E-123-13 (Granulometria)	por cada procedencia de agregados	Sub Base Granular					
					Tamiz		SBG-1	SBG-B	SBG-PEA	
							% Pasa			
					50 mm	2"	(-)	(-)		
					37,5 mm	1 1/2"	100	(-)		
					25 mm	1"	75-95	100		
					19 mm	3/4"	60-90	75-95		
					9,5 mm	3/8"	40-70	50-80		
					4,75 mm	N° 4	28-50	35-60		
					2 mm	N° 10	13-35	20-40		
					425 um	N° 40	(6-20)	(8-22)		
					75 um	N° 200	(2-10)	(2-10)		

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025			CONTRATO No. 938-2025 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO					PC-01 Versión 0 2022	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**NORMA TECNICA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN**		**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIONES**
6	GEOTEXTIL	Art. 673-13 Subdrenes con Geotextil y Material Granular	INV E-901-13 (Elongación Tención y Costura)	Por cada lote de llegada a la obra	**certificado de calidad del geotextil**	**Resistencia a la Tensión**	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
						Resistencia Punzonamiento			
						Resistencia al rasgado trapezoidal			
						Permeabilidad			
						Permitividad			
7	CEMENTO	Art.501-13 Suministro de Cemento Portland Tipo I	N.A	Por cada lote de llegada a la obra	Tablas 501.1-4		Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Visual	Por cada lote de llegada a la obra	Verificación de estado y caducidad del material				
8	ACERO DE REFUERZO	Art.640-13 Acero de Refuerzo	Fluencia	Por cada lote de llegada a la obra	420-540		Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Tracción		>=550				
			Elongación		>=14				
			Doblado		Aceptación				
			Analisis Quimico y Fisico		Ver tabla de especificación en el protocolo de calidad				
9	CONCRETO HIDRAULICOS	Art. 500-13 Pavimento de concreto Hidraúlico Art. 630-13 Concreto Estructural	Asentamiento de Concreto Slump	Cada 50m3 fundidos	Tabla 630.6		Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-410-13 (Resistencia a la Compresión)		Tabla 630.5 - 630.7				
10	MATERIAL DRENANTE	Art. 673-13 Subdrenes con Geotextil y Material Granular	INV E-219-13 (Desgaste)	por cada procedencia de agregados	<40%		Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-220-13 (Sulfato de Sodio)		<12%				
			INV E-220-13 (Sulfato Magnesio)		<18%				
			INV E-236-13 (Indice Durabilidad)		<2%				
			INV E-121-13 (Contenido Materia Organica)		0%				

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	CONTRATO No. 938-2025								PC-01	
	PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO								Versión 0	
									2022	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**NORMA TECNICA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN**			**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIONES**
11	PREFABRICADOS (Sardinel y Bordillo)	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción	Dimensiones Nominales	Sardinel	Tipo A-10	0.5*0.20*0.8 m	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
						Tipo A-85	0.35*0.20*0.80 m			
						Tipo A-80	0.35*0.20*0.80			
						Premezcla	0.20*0.15 m			
						Premezcla	0.25*0.15 m			
						Premezcla	0.30*0.15 m			
					Cañuela	Tipo A-120	0.225*0.30*0.8 m			
					Adoquín	Trafico	0.06*0.10*0.20 m			
						Trafico Pesado	0.08*0.10*0.20 m			
					Losetas	Tipo A-50	0.06*0.40*0.40			
						Tipo A-60	0.06*0.20*0.40			
				Peso Aproximado	Sardinel	Tipo A-10	142 Kg			
						Tipo A-85	94 g			
						Tipo A-80	101 Kg			
					Cañuela	Tipo A-120	100 Kg			
					Bolardo	Concreto	M-60	97 Kg		
							M-61	80 Kg		
						Hierro	M-62	30 Kg		
							M-63	38 Kg		
					Losetas	Tipo A-50	20 Kg			
						Tipo A-60	10 Kg			
					Adoquín	Trafico	2.6 Kg			
						Trafico Pesado	3.4 Kg			
					Adoquín	Trafico	2.45 Kg			
						Trafico Pesado	3.2 Kg			
					Sumideros	Tipo SL-	1.217,5 Kg			
						Tipo SL-	1.654,5 Kg			

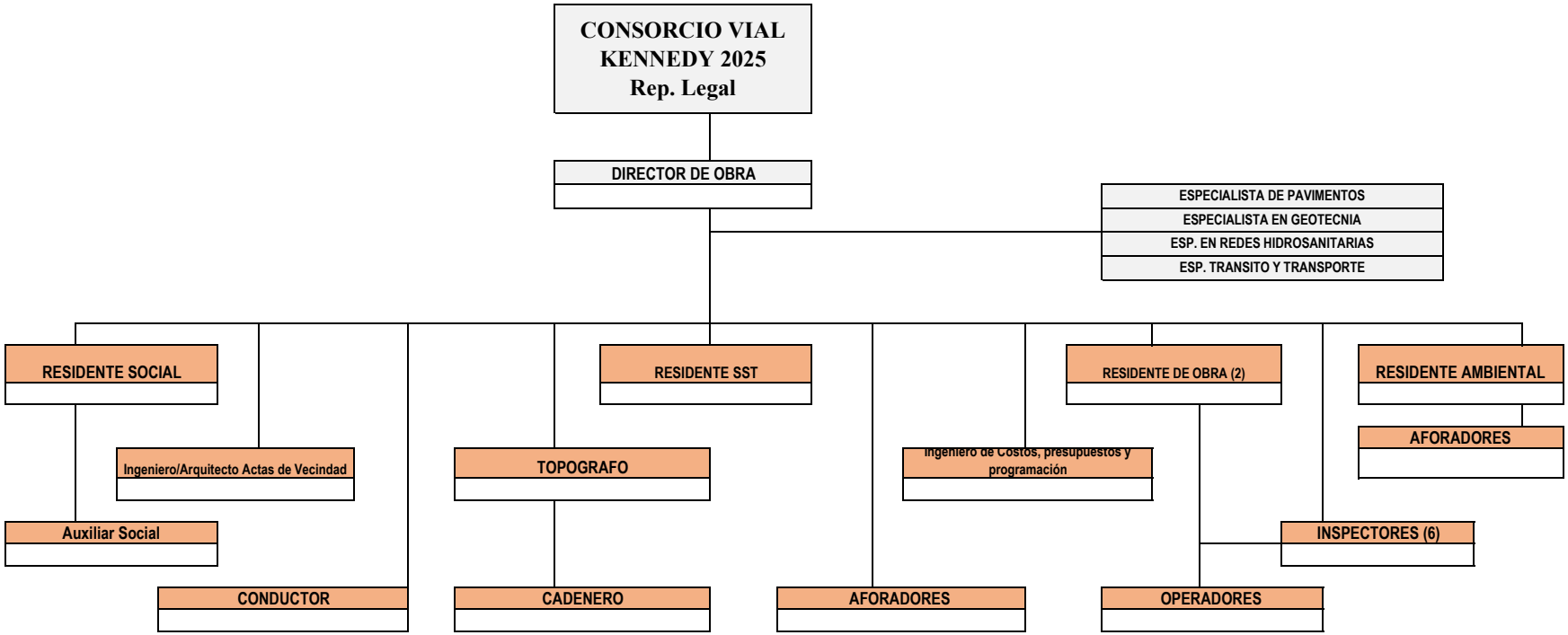
CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	CONTRATO No. 938-2025									PC-01
	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO									Versión 0
										2022
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
12	PREFABRICADOS (Sardinel y Bordillo)	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción / Según diseño	Resistencia a la compresión	Sardinel	Tipo A-10	Min 28 Mpa	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
						Tipo A-85	Min 28 Mpa			
						Tipo A-80	Min 28 Mpa			
						Premezclado	Min 28 Mpa			
					Cañuela	Tipo A-120	Min 28 Mpa			
					Adoquín	Trafico Liviano	45 Kg-f/cm			
						Trafico Pesado				
13	ADOQUIN DE ARCILLA	ICONTEC 3829	Ensayo a Compresión	Por cada lote de llegada	Promedio 8.000 PSI, Mínimo de cada muestra 7.500 PSI			Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Ensayo de Flexión		Mínimo 1.700 PSI					
			Coeficiente de Saturación		Máxima 0,78 en promedio de las muestras ensayadas. El mayor					
			Porcentaje de Absorción		Máxima 8% en promedio de las muestras ensayadas. El mayor					
			Abrasión		Máxima absorción permitida 1,7 cm3					
14	LADRILLOS Y BLOQUES DE ARCILLA	NTC - 4205-1 NSR - 10 Titulo D	Resistencia mínima a la compresión	Por cada lote de llegada	15 Mpa			Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
		I.N.V.E - 133	Absorción		0,15 gr/minuto/cm2					
15	LOSETAS PREFABRICADAS EN CONCRETO	NTC - 4992	Ensayo de Compresión	Por cada lote de llegada	Mínimo 3500 PSI			Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Modulo de Rotura		Mínimo 600 PSI					
			Coeficiente de Absorción		Menor a 6%					
			Desgaste		Ninguna de las losetas ensayadas					
16	TUBERIA SIN REFUERZO Y POZOS DE INSPECCION	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción	Peso Nominal	Tuberia sin Refuerzo	D = 6" Clase I	44 Kg	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
						D = 8" Clase I	78 Kg			
						D = 10" Clase I	98 Kg			
						D = 12" Clase I	122 Kg			
						D = 14" Clase I	144 Kg			
						D = 16" Clase I	187 Kg			
						D = 18" Clase I	251 Kg			
						D = 20" Clase I	325 Kg			
					Pozo de Inspeccion	1.40*1.0*0.10	900 Kg			
					Base del Pozo	1.40*0.20*0.15	1020 Kg			

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	CONTRATO No. 938-2025									PC-01		
	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO									Versión 0		
										2022		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**NORMA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN**				**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACION**	
17	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (Concreto Asfaltico)	IDU 510-11 Mezclas Asfalticas en Caliente Densas, Semidensas, Gruesas y de Alto Modulo Art. 450-13. Mezcla Densa en caliente (Concreto Asfaltico)	INV E-123-13 (Granulometría)	De cada procedencia de los agregados	Tamiz		MD10	MD12	MD20	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
							% Pasa					
					1/2"	37.5 mm						
					1"	25 mm			100			
					3/4"	19 mm		100	80-95			
					1/2"	12.5 mm	100	80-95	66-82			
					3/8"	9.5 mm	80-95	71-87	59-75			
					No. 4	4.75 mm	59-76	49-65	42-58			
					No. 10	2 mm	36-51	30-44	27-41			
					No. 40	425 um	15-25	14-22	12-22			
					No. 80	180 um	9-18	8-16	8-16			
					No. 200	75 um	5-10	4-9	4-9			
					según Categoria de							
							T0-T1	**T2-T3**	**T4-T5**			
			INV E-218-13 (Desgaste)	Agregado Grueso. De cada procedencia de los agregados	Capas de Base e		<= 35%	<= 35%	<= 30%	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Mezclas de		N.A.	N.A.	<= 25%			
					Capas de Rodadura		<= 30%	<= 30%	<= 25%			
			INV E-238-13 (Micro Deval)	Agregado Grueso. De cada procedencia de los agregados	Capas de Base e		<= 30%	<= 30%	<= 25%	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Mezclas de		N.A.	N.A.	<= 20%			
					Capas de Rodadura		<= 25%	<= 25%	<= 20%			
			INV E-224-13 (10% De Finos)	Agregado Grueso. De cada procedencia de los agregados	Capas de		60	60	75	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Mezclas de		N.A.	N.A.	110			
					Capas de		75	75	110			
					Relacion humedo /		>= 75%	>= 75%	>= 75%			
			INV E-220-13 (Sulfato de Magnesio)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Grueso		<= 18%	<= 18%	<= 18%			
			INV E-227-13 (Caras Fracturada)	De cada procedencia de los agregados	1 CARA		>= 75%	>= 75%	>= 90%			
					2 CARAS		>= 50%	>= 60%	>= 75%			
			INV E-230-13 (Indice de Aplanamiento)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Grueso		<= 25%	<= 25%	<= 20%			
			INV E-230-13 (Indice de Alargamiento)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Grueso		<= 25%	<= 25%	<= 20%			

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	CONTRATO No. 938-2025									PC-01		
	PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO									Versión 0		
										2022		
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN				RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES	
			INV E-232-13 (Coeficiente de Pulimento Acelerado para capas de rodadura)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Grueso		>= 0,40	>= 0,45	>= 0,50			
			Agregado Fino (Proporcion maxima de arena natural en peso)	De cada procedencia de los agregados	Capa de Rodadura		50	35	25			
					Capa Intermedia		75	40	25			
					Capa de Base		100	75	50			
			INV E-220-13 (Sulfato de Magnesio)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Fino		<= 18%	<= 18%	<= 18%			
			Angularidad del Agregado Fino	De cada procedencia de los agregados	Capas de Base		>= 40%	>= 40%	>= 40%			
					Capas Intermedias		>= 40%	>= 40%	>= 45%			
					Capas de Rodadura		>= 45%	>= 45%	>= 45%			
			INV E-126-13 (Índice de Plasticidad)	De cada procedencia de los agregados	Grada Combina da		No Plasti co	No Plasti co	No Plastico			
			INV E-133-13 (Equivalente de Arena)	De cada procedencia de los agregados	Grada Combina da		>= 40%	>= 40%	>= 40%	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-235-13 (Azul de Metileno)	De cada procedencia de los agregados	Grada Combina da		<= 8%	<= 8%	<= 8%			
18	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (Concreto Asfaltico)	IDU 510-11 Mezclas Asfalticas en Caliente Densas, Semidensas, Gruesas y de Alto Modulo Art. 450-13. Mezcla Densa en caliente (Concreto Asfaltico)	INV E-748-13 (Compactacion)	Diseño Marshall	golpes / cara		50	75	75	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-748-13 (Estabilidad minima)				600	750	900			
			INV E-748-13 (Flujo)				2-4	2-4	2-3,5			
			INV E-736-13 (Vacios con Aire)		Rodadura		3-5	3-5	4-6			
					Intermedia		4-6	4-6	4-6			
					Base		4-6	4-6	4-6			
			Vacios en Agregados		Mezclas 10		>= 16					
					Mezclas 12		>= 15					
					Mezclas 20		>= 14					
					Mezclas 25		>= 13					
			Vacios llenos de Asfalto		Capas de Rodadura e Intermedia		70-80	65-78	65-75			
			Relación llenante / Ligante efectivo, en peso		0,8-1,2							
			INV E-745-13 (Concentracion de Llenante)		Valor Critico							

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025		CONTRATO No. 938-2025					PC-01	
		PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO					Versión 0	
							2022	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**NORMA TECNICA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIONES**
19	CONCRETO ASFALTICO	Artículo 450-13 Concreto Asfaltico	Gradación	Por Jornada	Ver tabla 510.12	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Porcentaje de asfalto	3 Briquetas por Jornada	+/- 0,3% de la formula de trabajo			
			Porcentaje de vacios con aire en mezclas asfálticas	Por Jornada	0,3% de la formula de trabajo			
			Estabilidad Marshall	3 Briquetas por Jornada	Min. 90% del diseño			
			Flujo	3 Briquetas por Jornada	+/- 20% del diseño			
			Densidad del concreto asfáltico	cada 500 ml o 3500 m2	> 98%		Registro de Laboratorio	
			Control de temperatura	Cada viaje	Salida máxima 165°C		Registro en Campo	
					Compactación = Según especificación INVIAS Art. 450			
			Exactitud de medición - Tolerancia en cotas	cada 10 ML	+/- 1cm de la cota del proyecto	Topógrafo	Registro en Campo	

REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C ATRAVES DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MOTO AGOTABLE .



	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR DE OBRA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	REPRESENTANTE LEGAL
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. Posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia.	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia profesional no menor de OCHO (08) años Cinco (05) contratos como director de obra de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Escriba a continuacion aquellas responsabilidades mas importantes a traves de las cuales el cargo puede cumplir su mision.

Comunicación a todo el personal de la importancia de satisfacer los requisitos del Cliente como los legales y reglamentarios a través del “Plan de Calidad”.
El establecimiento de la política y objetivos de la calidad contenidos en este documento.
Asegurar la disponibilidad de recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Cliente en el pliego de condiciones.
Asistir, rendir informe detallado del estado del proyecto y proponer alternativas claramente medibles y verificables para cumplir el cronograma de obra aprobado por la interventoría.
Firmar en señal de aprobación toda la correspondencia que dirija el contratista a la Alcaldía Fondo de desarrollo local de Kennedy o a la Interventoría que se relacione con el proyecto, especialmente en los siguientes aspectos: conceptos técnicos, Informes requeridos, Análisis de precios unitarios no previstos, programación de obra, programación PAC, Componente SISO, SOCIAL, Aprobación de hojas de vida, documentación que se relacione en el Manual de Interventoría y/o Alcaldía Fondo de desarrollo local de Kennedy.
Es el responsable de coordinar a todo el personal que participa en el proyecto (obra y consultoría) con el fin de cumplir con las obligaciones estipuladas en los pliegos y sus anexos, así como presidir los comités internos con el personal del proyecto.
Coordinar la relación con las Empresas de Servicios Públicos; de igual forma, será su responsabilidad la gestión interinstitucional especialmente con las mencionadas empresas.
Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra.
Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo.
Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto. Deberá garantizar, mediante instrucciones claras y realizables, el cumplimiento de las funciones de cada uno del personal mínimo.
Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas.
Asistir a todos los comités y reuniones que convoque la Alcaldía Fondo de desarrollo local de Kennedy y/o la Interventoría en los que soliciten su presencia.
Deberá firmar en señal de aprobación todos los formatos que así lo requieran.
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo□
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01
		Versión 01
		Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR DE OBRA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	REPRESENTANTE LEGAL
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	RESIDENTE DE OBRA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. Posgrado en vías o gerencia de proyectos o gerencia.	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia profesional no menor de OCHO (08) años Cinco (05) contratos como director de obra de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Escriba a continuacion aquellas responsabilidades mas importantes a traves de las cuales el cargo puede cumplir su mision.

Su función principal, radica en la revisión diaria de la obra. En determinar y velar por que las actividades se lleven a cabo de acuerdo a las especificaciones técnicas y la programación. Este cargo debe ser ocupado por un ingeniero civil o arquitecto. Sus principales funciones son:

Realización de diagnósticos previos a la ejecución de las obras.
Realizará una visita en conjunto al sitio de las obras de infraestructura social para determinar un campamento adecuado.
Verificación de los materiales a utilizar en obra.
Realizará los pedidos de materiales de tal forma que no se presenten retrasos en la obra por esta causa.
Seleccionará el personal no calificado teniendo prioridad con los habitantes de la zona, esta selección la realizará conjuntamente con el residente social
Verificará el cumplimiento de la cobertura de salud y riesgos profesionales de cada trabajador.
Coordinará con los subcontratistas la correcta ejecución de los trabajos contratados y la óptima calidad de los materiales y mano de obra utilizada.
Coordinará con los inspectores de obra cada una de las labores a ejecutar, solucionando y dando respuesta oportuna a las inquietudes e inconvenientes técnicos que se presentes en el desarrollo de la obra.
Seguirá y acatará estrictamente todas y cada una de las observaciones y sugerencias que le haga el interventor.
Asistirá a los comités de obra e informará en estos todas las novedades presentadas en la obra.
Realizará un estricto control de calidad a las obras realizadas.
Verificará el uso de la dotación de seguridad industrial de cada colaborador de la obra.
Cuantificará las cantidades de obra ejecutadas para realizar las actas de corte.
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo□
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	RESIDENTE DE OBRA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	Educación	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente. Posgrado en geotecnia.	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia	Experiencia profesional no menor de seis (6) años. Experiencia especifica no menor a tres (3) contratos como especialista en geotecnia en proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Revisión de los estudios y diseños geológicos y geotécnicos del contratista

Seguimiento a los procedimientos de geotécnia del contratista

Planteamiento de soluciones en el área degeología y geotecnia cuando se requiera

Realización de los informes y memorandos técnicos cuando se requiera

Reportar las observaciones a las acciones del contratista desde el punto de vista geotécnico y pavimentos

Revisión de informes y documentos del área de geología y geotécnia del contratista

Cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).

Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.

Reportar los incidentes que se presenten

Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.

Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.

Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	Educación	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. Posgrado en Pavimentos.	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia	Experiencia profesional no menor de seis (6) años. Experiencia especifica no menor a tres (3) contratos como especialista en pavimentos en proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Revisar y aprobar las actividades de Diagnóstico y Estudios y Diseños para las actividades de construcción.

Revisar y aprobar la complementación, adaptación y/o aprobación los estudios y diseños relacionados con el área de pavimentos para las actividades de construcción.

Realizar recomendaciones en obra de situaciones imprevistas y puntuales, relacionadas con su especialidad

Asistir a las visitas de los frentes de obra, a solicitud del director de obra, Coordinador técnico o Ingeniero residente

Revisar y aprobar la programación de inspecciones de terreno

Emitir conceptos respecto a los resultados y consolidación del informe correspondiente

Hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento de la complementación de diseños y de las obras contratadas

Realización de los informes y memorandos técnicos cuando se requiera

Reportar las observaciones a las acciones del contratista desde el punto de vista de geotecnia o pavimentos

Revisión de informes y documentos del área de geotecnia o pavimentos del contratista

Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo

Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).

Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.

Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.

Procurar por el cuidado integral de su salud

Hacer una correcta disposición de los residuos

Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo

Reportar los incidentes que se presenten.

Mantener las políticas y procedimientos de los sistemas de gestión, tanto en las áreas de producción, mantenimiento y administración.

Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.

Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01
		Versión 01
		Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	Educación	Ingeniero Civil, Hidráulico o Sanitario, con tarjeta profesional vigente Posgrado en Hidráulica..	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia	Experiencia profesional no menor de seis (6) años. Experiencia especifica no menor a tres (3) contratos como especialista en Redes hidosanitarias en proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Revisar y aprobar las actividades de diagnóstico y estudios y diseños correspondientes al área hidráulica y sanitaria para las actividades de construcción

Revisar y aprobar la complementación, adaptación y/o apropiación de la información de los estudios y diseños relacionados con el área hidráulica para las actividades de construcción.

Revisar y aprobar las actividades de diagnóstico y estudios y diseños correspondientes al área hidráulica para las actividades de construcción

Asistir a las visitas de los frentes de obra

Revisar y aprobar la programación de inspecciones de redes

Emitir conceptos respecto a los resultados y consolidación del informe correspondiente

Realizar recomendaciones técnicas en obra, revisión de capacidad hidráulica cuando se requiera

Asistir a las reuniones programadas

Verificar que la construcción cumpla con los requerimientos del diseño hidráulica y sanitaria

Realización de los informes y memorandos técnicos cuando se requiera.

Reportar las observaciones a las acciones del contratista desde el punto de vista hidráulico.

Revisión de informes y documentos del área de hidráulica del contratista.

Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo

Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).

Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.

Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.

Procurar por el cuidado integral de su salud

Hacer una correcta disposición de los residuos

Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo

Reportar los incidentes que se presenten.

Mantener las políticas y procedimientos de los sistemas de gestión, tanto en las áreas de producción, mantenimiento y administración.

Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.

Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01
		Versión 01
		Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	Educación	Ingeniero Civil o de Vías y Transporte o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente Posgrado en Tránsito y/o Transporte	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia	Experiencia profesional no menor de seis (6) años. Experiencia especifica no menor a tres (3) contratos como especialista en Transito y transporte en proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Revisar y aprobar las actividades de Diagnóstico y Estudios y Diseños para las actividades de construcción.

Revisar y aprobar la complementación, adaptación y/o aprobación los estudios y diseños relacionados con el área de tránsito para las actividades de construcción.

Realizar recomendaciones en obra de situaciones imprevistas y puntuales, relacionadas con su especialidad

Asistir a las visitas de los frentes de obra, a solicitud del director de obra, Coordinador técnico o Ingeniero residente

Revisar y aprobar la programación de inspecciones de terreno

Emitir conceptos respecto a los resultados y consolidación del informe correspondiente

Hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento de la complementación de diseños y de las obras contratadas

Realización de los informes y memorandos técnicos cuando se requiera

Reportar las observaciones a las acciones del contratista desde el punto de vista de Transito y transporte

Revisión de informes y documentos del área de Transito y transporte

Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo

Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).

Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.

Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.

Procurar por el cuidado integral de su salud

Hacer una correcta disposición de los residuos

Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo

Reportar los incidentes que se presenten.

Mantener las políticas y procedimientos de los sistemas de gestión, tanto en las áreas de producción, mantenimiento y administración.

Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.

Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	RESIDENTE AMBIENTAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Perfil 1: Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental o administrador ambiental, con matrícula profesional vigente (en caso de aplicar). Perfil 2: Ingeniero Civil, ingeniero geólogo, ingeniero de minas, ingeniero industrial, ingeniero topográfico, ingeniero geógrafo, ingeniero de vías, ingeniero forestal o arquitecto, con matrícula profesional vigente (en caso de aplicar). Posgrado en: Área ambiental	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia profesional no menor de Cinco (05) años Experiencia específica no menor a dos (2) contratos como residente ambiental de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Escriba a continuacion aquellas responsabilidades mas importantes a traves de las cuales el cargo puede cumplir su mision.

Elaborar la programación Ambiental aplicable al proyecto y verificar las soluciones a los problemas encontrados.
Definir acciones preventivas necesarias para evitar no conformidades por el cliente.
Realizar inspecciones en los frentes de obras del proyecto.
Elaborar los documentosl componente ambiental del contratista
Asistir a los comités y demás reuniones a las que se le requiera por parte del cliente
Coordinar el equipo Ambiental en obra
Verificar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales contempladas en los pliegos de condiciones, el contrato, normas y aspectos legales vigentes.
Verificar que secuente con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la obra
Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las actividades ambientales
Reporta la gestión ambiental del contratista en los comités ambientales
Revisar los informes del área
Valorar el desempeño ambiental dutilizando las listas de chequeo
Asistir a las reuniones a las que se le requiera por parte del Contratista y/o el cliente
Elaborar y presentar los informes en el área ambiental
Las demás incluidas en los documentos ambientales del contrato
Preparar el material necesario para el desarrollo de formaciones y/o entrenamientos de igual forma convocar al personal involucrado.
Organizar, coordinar el seguimiento y evaluación de planes, procedimientos, programas, entre otros documentos del SIG, proponiendo ajustes.
Conocimiento y difusión de las políticas y objetivos integrales.
Mantener las políticas y procedimientos de los sistemas de gestión, tanto en las áreas de producción, mantenimiento y administración.
Conocer y aplicar la Metodología para la identificación de aspectos e impactos ambientales.
Participar activamente en las actividades de Salud Ocupacional por intermedio del Comité Paritario de Salud Ocupacional, las Brigadas de Emergencia y el Comité de Convivencia Laboral.
Realizar la Medición de los Indicadores correspondientes.
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	RESIDENTE AMBIENTAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	RESIDENTE SST
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Ingeniero civil, de vías y transporte, industrial, arquitecto o profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente, que abarque las áreas de seguridad industrial o seguridad ocupacional, e higiene industrial y diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional.	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia profesional no menor de cinco (5) años. La experiencia general para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional. La experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula (o licencia) profesional o del certificado de inscripción profesional. Experiencia específica no menor a dos (2) contratos como residente SST de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor. La experiencia específica se contará a partir de la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Escriba a continuacion aquellas responsabilidades mas importantes a traves de las cuales el cargo puede cumplir su mision.

Dar cumplimiento con los requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y promover la cultura de SISO en la empresa.
Asegurar el diseño, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la empresa.
Realizar permanentemente seguimientos de los indicadores de gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Identificar y realizar seguimiento de las acciones correctivas y preventivas de todos los procesos.
Reportar condiciones sub-estándar de seguridad, reporte de incidentes y accidentes.
Gestionar los recursos para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Hacer uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección personal asignado.
Participar de las capacitaciones programadas por parte del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Participar en las inspecciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e identificar documentar y controlar los riesgos de sus actividades.
Participar en actividades de Promoción y Prevención del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Participar en convocatorias de conformación COPASST.
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo□
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	RESIDENTE SST
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	RESIDENTE SOCIAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Profesional en el área social: Trabajador social, sociólogo, antropólogo, comunicación social, psicología, geografía, con matrícula o tarjeta profesional vigente (en caso de aplicar).	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia profesional no menor de seis (6) años. Experiencia específica no menor a tres (3) contratos como residente Social de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Escriba a continuacion aquellas responsabilidades mas importantes a traves de las cuales el cargo puede cumplir su mision.

Su función es investigar las causas que aquejan a la comunidad, por las intervenciones de las obras, entre funciones principales es:

Informar a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través de reuniones generales informativas; la metodología para la realización de las reuniones, lugar de realización, actores, fechas, será propuesta por el contratista con la respectiva asesoría y aprobación de la Interventoría.
Registrar el estado actual de cada una de las viviendas directamente afectadas por las obras a realizar, elaborando las respectivas actas de vecindad.
Garantizar la información de las actividades de Gestión Social a través de programas de divulgación, listas de chequeo y formatos que permitan verificar la completa presencia de la comunicada involucrada.
Vincular a las organizaciones sociales y desarrollar las actividades de divulgación necesarias para socializar la ejecución de la obra, la sostenibilidad y apropiación del área intervenida siguiendo como parámetro los planes de divulgación y manejo social.
Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que por parte del interventor o comunidad que se originen.
Atender las consultas, quejas y demás información que requiera la comunidad, definiendo un horario de atención e implementando la sistematización y atención de los requerimientos.
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR SOCIAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RESIDENTE SOCIAL
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Profesional en áreas como: Sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y economía.	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia profesional no menor de DOS (2) años. Experiencia específica no menor a un (1) contrato en el componente social, en proyectos construcción y/o ejecución de obras de proyectos de infraestructura vial, de transporte.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Escriba a continuacion aquellas responsabilidades mas importantes a traves de las cuales el cargo puede cumplir su mision.

Apoyo en dar Información a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través de reuniones generales informativas; la metodología para la realización de las reuniones, lugar de realización, actores, fechas, será propuesta por el contratista con la respectiva asesoría y aprobación de la Interventoría.
Apoyar elaboración sw actas de vecindad.
Actividades de Gestión Social a través de programas de divulgación, listas de chequeo y formatos que permitan verificar la completa presencia de la comunicada involucrada.
Atender las consultas, quejas y demás información que requiera la comunidad, definiendo un horario de atención e implementando la
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	INGENIERO / ARQUITECTO ACTAS DE VECINDAD
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RESIDENTE DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Ingeniero Civil o Arquitecto, con con tarjeta profesional vigente	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia profesional no menor a tres (3) años. Experiencia especifica no menor a dos (2) contratos como Ingeniero o Arquitecto en proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Escriba a continuacion aquellas responsabilidades mas importantes a traves de las cuales el cargo puede cumplir su mision.

Apoyo Técnico, acompañamiento y Registro del estado actual de cada una de las viviendas directamente afectadas por las obras a realizar, elaborando las respectivas actas de vecindad.
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	Ingeniero de Costos, presupuestos y programación
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	DIRECTOR DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente.	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia profesional no menor a tres (3) años. Dos (02) contratos como profesional en costos, presupuestos y programación de proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Escriba a continuacion aquellas responsabilidades mas importantes a traves de las cuales el cargo puede cumplir su mision.

Seguimiento a la programación de obra
Seguimiento y control de costos de la obra
Realizar informes mensuales, semanales o los requeridos por el director relativos a su área
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	TOPOGRAFO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RESIDENTE DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCCIÓN

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Profesional o tecnólogo en topografía	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	Experiencia no menor de cinco (5) años Experiencia especifica no menor a tres (3) contratos como topógrafo en proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones Laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Su función es coordinar y ejecutar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del contrato, cumplir con las funciones, responsabilidades y requisitos presentados en los pliegos de condiciones y contrato de prestación de servicios sobre su cargo, estar en contacto permanente con el director y la residente obra, colaborar con la implementación del sistema de gestión de calidad, sus principales funciones son:
Responsable de la topografía del proyecto, así como el levantamiento permanente de la información de campo del proyecto.
Elaborar los informes de topografía que correspondan
Dar informacion oportuna del área de topografía a los residentes de obra y director de obra
Realizar mediciones y memorias para los cortes de obra
Verificar el optimo estado del equipo de topograraría a su cargo
Reportar cualquier daño o desviacion del equipo de topografía
Seguimiento a la calibración / verificación del equipo de topografía
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	INSPECTOR
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RESIDENTE DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCTIVO

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Técnico o tecnólogo en obras civiles o ingeniero civil con tarjeta profesional vigente.	Acta de Grado o diploma Tarjeta Profesional Certificados Posgrado
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	No menor de tres (3) años Contados desde la expedición de la tarjeta profesional. Especifica:No menor de dos (2) contratos como Inspector en: construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o mantenimiento o reconstrucción o repavimentación o pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas o de vías primarias o secundarias.	Certificaciones Laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Inspeccionar la ejecución del proyecto
Control de personal y equipos en obra
Registro diario de actividades ejecutadas por el contratista
Realizar recomendaciones referente a procesos constructivos.
Verificar que la obra este debidamente señalizada y con los cerramientos, en caso de que el cliente lo requiera.
Realizar la entrega de registro fotográfico semanal de las actividades de Obra.
Aplicar el Plan de Gestión integral del proyecto.
Reportar los incidentes y actos y condiciones inseguras.
Reportar cuando se requieran cambios en la operación que represente peligros nuevos o modificados u otros cambios significativos.
Reporte de acciones correctivas y preventivas.
Reportar incidentes de trabajo que le ocurran o que haya presenciado.
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01
		Versión 01
		Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	CADENERO
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	TOPOGRAFO
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCTIVO

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Mínimo básica primaria o saber escribir	NA
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	N.A.	NA

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Apoyar al topógrafo en todas las actividades del área de topografía.
Tomar nota de puntos establecidos por el topógrafo.
Ubicación de estacas en puntos indicados por topógrafo.
Demarcación de las áreas señaladas.
Desmalezar el área para la localización y replanteo
Ubicación de mira para realizar mediciones
Inspección previa al inicio de los trabajos las herramientas y equipos que se han de utilizar.
Ejecución de las actividades del plan de calidad que le impliquen
Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo
Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	CONDUCTOR
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RESIDENTE DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCTIVO

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Bachiller	Diplomas Actas
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	.Experiencia especifica no menor a tres (3) contratos como conductor en proyectos de construcción o conservación o Rehabilitación de infraestructura vial para infraestructura vial urbana para tráfico automotor.	Certificaciones Laborales

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Conducir el vehículo guardando las normas de tránsito

Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo asignado.

Transportar el personal y los equipos que corresponda, de acuerdo con las instrucciones emitidas por el Jefe Inmediato y el proyecto al cual fue asignado.

Velar por el mantenimiento del vehículo asignado.

Informar los respectivos arreglos y mantenimientos a realizar a los vehículos vinculados a la compañía.

Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo

Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).

Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.

Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.

Procurar por el cuidado integral de su salud

Hacer una correcta disposición de los residuos

Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo

Reportar los incidentes que se presenten.

Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.

Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.

Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

	PERFIL DEL CARGO	F-RRH-01 Versión 01 Diciembre-2025

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL CARGO	AFORADOR
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	RESIDENTE DE OBRA
AREA A LA QUE PERTENECE	CONSTRUCTIVO

II. REQUISITOS DEL CARGO

	PARAMETROS	PERFIL	REGISTROS
COMPETENCIAS	**Educación (** Escriba el tema de los estudios requeridos en el nivel correspondiente, si no lo requiere escriba N.A.**)**	Mínimo básica primaria o saber escribir	NA
	Experiencia (Describa en termino de tiempo la experiencia en cargos similares que debe gtener la persona a ocupar el cargo **)**	N.A.	NA

III. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Pestar apoyo en la vía para el manejo de peatones y del tránsito en donde se considere necesario

Cumplir con los requisitos establecidos en el Manual para el Manejo del Tránsito por Obras Civiles en Zonas Urbanas de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM

Mantener, revisar y reemplazar la señalización y dispositivos de control de tránsito, incluye senderos peatonales y canalizaciones

Apoyar las campañas de orden aseo en la obra y ser parte integral de las mismas

Realizar las actiivdades designadas por su jefe inmediato

Ejecución de las actividades del plan de calidad que le impliquen

Cumplir con lo estipulado en el Sistema Integrado de gestión, que aplique al cargo

Participar en las actividades definidas por el SIG (capacitaciones, simulacros, evaluación de riesgos, uso de EPP si requiere, cumplir y hacer cumplir los procedimientos de trabajo seguro, entre otras).
Realizar las pausas activas en las jornadas dispuestas para tal fin.
Hacer uso adecuado y permanente de EPP si aplica.
Procurar por el cuidado integral de su salud
Hacer una correcta disposición de los residuos
Cumplir con el Reglamento Interno de trabajo
Reportar los incidentes que se presenten.
Mantener el orden y aseo del sitio de trabajo.
Reportar actos y condiciones inseguras tan pronto se detecten.
Reportar las acciones correctivas y/o preventivas y producto no conforme necesarias.

CONTENIDO

1. OBJETO Y ALCANCE

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

OBJETIVO Y ALCANCE

Definir los requisitos de los materiales, insumos a comprar, mano de obra o servicios a subcontratar para la ejecución de las obras, asegurando que se cumple con los requerimientos exigidos.

El presente procedimiento aplica dentro de la Organización cada vez que se realice una compra de materiales, insumos o servicios a subcontratar para la ejecución de una obra.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Especificación: Documento que establece requisitos.
Proveedor: Organización o persona que recibe un producto.
Producto: Resultado de un proceso.
Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación y eficacia del tema objeto de revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
Procedimiento: Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.
Organización: Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.
Sistema de Gestión de Calidad: Sistema de Gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS

La Organización tiene establecido un procedimiento de compras que asegura que los materiales o insumos comprados cumplen con los requisitos especificados. El control al procedimiento de compras debe abarcar los siguientes aspectos:

1. Solicitud de Cotizaciones
2. Evaluación y Selección de proveedores de materiales
3. Elaboración de la orden de compra.
4. Seguimiento al proveedor - producto.

1. Solicitud de Cotizaciones

Una vez firmado el contrato de adjudicación de la obra respectiva, se procede a cuantificar los materiales a comprar para la ejecución de la misma, esta actividad es realizada por el Residente y/o el Director de obra.

Una vez establecidas las cantidades de los materiales a comprar el Jefe/Coordinador de Compras o Gerencia solicita a los proveedores respectivos (ya sea fabricante o distribuidor), definidos en el Listado Maestro de Proveedores (FR – 51), presentar su oferta formal para el suministro del material necesario (material de campo); dichas ofertas deben indicar las condiciones como precio, conformidad con el cumplimiento de las especificaciones (incluye aspectos de seguridad y salud en el trabajo), forma de pago, garantía, disponibilidad, sitio de entrega, etc.

Cuando se compre material de cantera, esta selección la realiza el Director de Obra directamente, teniendo en cuenta la ubicación de la cantera con respecto a la obra. Con este criterio se tendrá una preselección de los candidatos, de las cuales se tomarán muestras para ser enviadas al laboratorio para su respectivo análisis y verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas por el cliente.

Si los resultados de los análisis arrojan más de una beta que cumpla las especificaciones, se procede a mirar el precio ofrecido por el producto. Los datos de precio y resultados de análisis de laboratorio son presentados a la gerencia técnica para determinar a cuál se le comprará el material.

2. Evaluación y Selección de Proveedores de Materiales

El Coordinador de Compras o Gerencia recibe las cotizaciones de los proveedores las cuales analiza bajo unos criterios establecidos en el Formato Selección y Evaluación de Proveedores (FR-14) y escoge el proveedor que sea más favorable para el suministro de material. Las cotizaciones de grandes montos se evalúan, negocian y se aprueban por Gerencia.

En el Listado Maestro de Proveedores (FR-51) hay ciertos proveedores que se consideran únicos, a estos no se les aplicará la evaluación respectiva para su selección por la misma razón. Así mismo estos proveedores poseen experiencia con la Empresa y por lo tanto se consideran adecuados para el suministro de ciertos materiales (basándose también en los criterios establecidos en el Formato FR-14).

Cuando ingrese un nuevo proveedor a la Empresa el área de compras hará la incorporación de este al Listado Maestro de Proveedores (FR-51); cabe resaltar que el listado es reducido puesto que se tienen proveedores que vienen trabajando con la Empresa antes de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y han cumplido todos los requisitos para la entrega del material, por lo que se conserva cierta fidelización.

2.1 Elaboración de la orden de compra

Una vez seleccionado el proveedor respectivo, se elabora la Orden de Compra FR-(código de la empresa)-45, teniendo en cuenta la solicitud de materiales realizada en obra y con la aprobación del Director de Obra, por medio de correos electrónicos entregados al Jefe de compras, para los materiales que sean representativos dentro de las obras.

La Orden de compra se elabora con base en la información indicada en la cotización del proveedor. En este orden debe transcribirse la descripción del material, la entrega del certificado de calidad del producto, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los datos referentes a la compra en sí como son

precio, cantidades, fecha, sitio de entrega, etc. Esto con el fin de controlar la calidad y cantidad del producto, al ser recibido en obra.

Para el caso de la compra de material de cantera, la solicitud es manejada directamente por el Director de Obra.

2.2 Seguimiento al Proveedor de Material

Durante el suministro de materiales por parte del proveedor, siempre se le solicitará los certificados de calidad del producto comprado o en su reemplazo los resultados de los ensayos de laboratorio a los cuales fueron sometidos, para así garantizar que el producto comprado está cumpliendo con las especificaciones requeridas por el cliente. Adicional, no se registrarán todas las facturas puesto que estas se archivarán por parte de contabilidad (no se tendrá acceso a ellas).

Durante el tiempo que el proveedor este suministrando el material a la obra, el almacenista reportará el comportamiento del mismo con los materiales suministrados, a través del formato de Producto No Conforme (FR – 08) al jefe de Compras, para que este tome las acciones respectivas.

Para el seguimiento el jefe de Compras realizará un análisis en un periodo de 180 días aproximadamente al proveedor donde observará el comportamiento del tiempo de entrega (promedio de la entrega), la calidad del producto y demás criterios definidos en el Formato Seguimiento de Proveedores de Materiales (FR-153). Esto con el fin de verificar que el proveedor cumpla con lo estipulado y en dado caso que falte a algún requisito será eliminado del Listado Maestro de Proveedores (FR-51) y no se volverá a tener algún contacto con este.

Los materiales que son programados serán los únicos que podrán estar fuera del rango del tiempo de entrega (mayor a los 10 días) puesto que se estipula con anticipación el día de la entrega. Adicional a los proveedores se les enviará copia de la evaluación realizada.

2.3 Criterios de Proveedores

Al momento de realizar la selección de algún proveedor se debe tener en cuenta la Matriz de Criterio para Solicitar al Proveedor, en la cual se establece los requisitos de calidad que se debe solicitar al proveedor escogido y que debe cumplir el mismo previo al envío del material a la obra.

3. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PROVEEDORES DE MANO DE OBRA Y SERVICIOS DE LABORATORIO

Esta es la metodología que se tiene establecida, ya sea por mano de obra, servicios y laboratorios dentro de la Empresa, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos. El control al procedimiento de subcontratos debe abarcar los siguientes aspectos:

1. Selección y evaluación de proveedores de mano de obra.
2. Elaboración de Contrato de Obra.
3. Seguimiento al proveedor de mano de obra.

3.1 Selección y Evaluación de Proveedor de Mano de Obra

Una vez firmado el contrato de adjudicación de la obra respectiva, el Director y los Residentes realizan una preselección de los Proveedores de mano de obra y de servicios de laboratorio de suelos, los cuales, son tomados del Listado Maestro de Proveedores Mano de Obra (FR – 125), y de igual forma realiza la lista de los equipos que serán utilizados para la ejecución de la obra. Los preseleccionados resultan de evaluar la experiencia en ejecución de obras similares a las del objeto del contrato y de la calidad en la ejecución de los trabajos anteriores y el cumplimiento. Cuyos criterios están definidos en el Formato (FR – 15), Selección, evaluación y seguimiento de proveedores de mano de obra.

De esta preselección se elabora una lista, la cual es presentada a la Gerencia Técnica para su respectivo estudio y análisis, con excepción para los proveedores de servicios de laboratorio de suelos, los cuales son seleccionados directamente por el Director de Obra.

A los proveedores de mano de obra avalados por la Gerencia Técnica, según sea el caso, se les presenta la lista de precios establecidos para la ejecución de las diferentes actividades de la obra, para que realicen un estudio de los mismos. Si el proveedor acepta los precios establecidos se firma o se pacta el contrato respectivo, de lo contrario se elimina de la lista de aspirantes.

Para los proveedores de Servicios de Laboratorio de Suelos, la metodología seguida por el Director de Obra para su selección y posterior seguimiento es de la siguiente manera:

- Se define el tipo de ensayo a realizar de acuerdo a las actividades propias de la ejecución en obra.
- Se define el equipo apropiado para la realización de los ensayos.
- Se establece los controles periódicos de calibración por equipo a utilizar para el análisis de las muestras tomadas.
- Definir los períodos de control de resultados, basándonos en muestras ejecutadas por terceros
- Verificar mediante intercambio conceptual la idoneidad profesional del personal adscrito al laboratorio.
- Establecer periodicidad de entrega de resultados de conformidad con las necesidades de obra y metodología de ensayo implementada.

Si al Proveedor de Laboratorio de Suelos que se encuentra en algunas de las obras, su labor prestada es satisfactoria, el Director de Obra determinará si continúa prestando sus labores para obras posteriores sin necesidad de implementar la metodología definida para este proveedor.

Una vez determinado los proveedores de materiales que ejecutarán las diferentes actividades de la obra, se les asigna su respectivo frente de trabajo, actividades a realizar, según sea el caso.

3.2 Firma de Contrato de Obra o Contrato de servicios

Una vez determinado los proveedores de mano de obra, se procede a realizar el Contrato respectivo, donde se determinan las cantidades de obra a ejecutar aproximadas, los precios a pagar por cada ítem de obra, plazo de ejecución, forma de pago, responsabilidades del contratista para con la Empresa y trabajadores, actividades a realizar, según correspondan.

Para proveedores de laboratorio se realizará una orden de servicio, o contrato si el proveedor lo requiere, de acuerdo a las tarifas pactadas con el laboratorio,

3.3 Seguimiento a Proveedores de mano de obra y servicios de laboratorio

Durante el desarrollo de las actividades para lo cual fue llamado el proveedor de mano de obra y laboratorio, y en períodos establecidos por el Director de obra, el jefe/Coordinador inmediato realizará la evaluación del proveedor en el desarrollo de sus actividades.

En el Formato de selección, evaluación y seguimiento de proveedores (FR – 15), están definidos las características y criterios para realizar el seguimiento a los mismos.

Al finalizar la obra o al momento de retirarse o ser retirado, al proveedor de mano de obra y servicios de laboratorio se le debe realizar una evaluación final según los criterios establecidos en el respectivo formato, por parte del profesional encargado de esta actividad en la obra.

Esta evaluación final es un requisito para poder ser tenido en cuenta el proveedor al momento de ingresar a otra obra que este ejecutando la empresa.

De igual manera al momento de terminar la obra o terminar las actividades por lo cual fue contratado el proveedor, en la obra se le diligenciará el Formato (FR – 80) Paz y salvo de Obra, con el cual en la oficina principal se gestionará la entrega de la Retención de Garantía por las actividades contratadas si a ello hubiera lugar.

4. PROCEDIMIENTO DE GESTION DE PROVEEDORES PARA DISEÑO DE OBRAS CIVILES

Para los proyectos que incluyan Estudios y Diseños como parte fundamental de la realización de los mismos, la selección del proveedor se realizará siguiendo los parámetros definidos en el procedimiento de compra de material.

Una vez seleccionado el proveedor del servicio se le solicita las hojas de vida de los especialistas que exige el cliente para el desarrollo del contrato, pues se debe presentar al cliente para su aprobación.

De igual manera se debe reunir con el proveedor del servicio y establecer la documentación requerida para la elaboración de los diseños, para así determinar con que documentación se cuenta y llegado el caso cual documentación se le debe solicitar al cliente.

Al proveedor ya seleccionado, se le comunica el objetivo y se entrega las Normas Técnicas, Especificaciones y Pliego de Condiciones que debe tener en cuenta para la elaboración de los respectivos diseños.

De igual manera se le solicita al proveedor el programa para la realización de las actividades, el cual debe incluir el período estimado de duración de cada una de

las etapas del diseño. Estas etapas se determinan con la información suministrada por el proveedor, estableciendo la fecha de recepción del mismo.

El proveedor también realizará los ajustes respectivos que considere necesarios cuando el cliente o su representante hayan hecho la revisión del Plan a desarrollar para la elaboración del Diseño y este fuera aprobado.

5. PROCEDIMIENTO DE GESTION DE PROVEEDORES DE SERVICIOS PROFESIONALES

Para los servicios profesionales como especialistas, asesores y profesionales independientes, la selección del proveedor se realizará siguiendo los requisitos de formación y experiencia definidos por el cliente y/o por el perfil del cargo, para ello se revisan los soportes de hojas de vida y verifica que cumplan la competencia, así mismo se remiten a la Interventoría para su aprobación.

Al proveedor ya seleccionado, se le comunica el objetivo y se entrega las Normas Técnicas, Especificaciones y Pliego de Condiciones que debe tener en cuenta para la ejecución de sus actividades dentro del proyecto, así mismo se informará sus responsabilidades y funciones dentro del contrato.

Periódicamente se aplicará evaluación de seguimiento a los proveedores de servicios profesionales de acuerdo con su desempeño, esta periodicidad no podrá ser inferior a una vez al año.

6. PROCEDIMIENTO DE GESTION DE COMPRA Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA

El control al procedimiento de compras y/o alquiler de maquinaria y equipo debe abarcar los siguientes aspectos:

1. Solicitud de Cotizaciones
2. Evaluación y Selección de proveedores
3. Compra de maquinaria y equipos.
4. Contrato de alquiler
5. Seguimiento al proveedor de Maquinaria y Equipo.

6.1 Solicitud de Cotizaciones

Una vez firmado el contrato de adjudicación de la obra respectiva, se determina qué tipo y cantidad de maquinaria y equipo se requiere y el Representante legal definirá si se va a comprar o a alquilar para la ejecución del proyecto, una vez definido se deben solicitar cotizaciones, esta actividad es realizada por el Residente y/o el Director de obra.

Una vez establecido el tipo y cantidad, el Auxiliar de Ingeniería Administrativo o el Auxiliar de Maquinaria solicita vía telefónica, e-mail o por orden de pedido FR-175 a los proveedores respectivos, definidos en el Listado Maestro de Proveedores de Repuestos y Maquinaria FR-170 presentar su oferta; dichas ofertas deben indicar las condiciones como precio, conformidad con el cumplimiento de las especificaciones, forma de pago, garantía, disponibilidad, sitio de entrega, etc.

6.2 Evaluación y Selección de Proveedores

El Auxiliar de Ingeniería recibe todas las cotizaciones de los proveedores las cuales analiza bajo los criterios de precios, calidad y tiempo de entrega; al final escoge al proveedor que sea más favorable. El proceso de selección y evaluación se registra en el formato Selección y Evaluación de proveedores de Repuestos y Maquinaria FR-172, solo para el ingreso a la empresa. No se contemplarán evaluaciones posteriores al ingreso debido a la urgencia y cantidad de los pedidos, ya sean previos o durante la obra.

La aprobación del proveedor será dada por el residente de obra en casos en que el costo de la compra o alquiler no sea de gran magnitud. Cuando la compra es representativa el Representante Legal o el Gerente dará la aprobación final.

En el Listado Maestro de Proveedores de Repuestos y Maquinaria FR-170 hay ciertos proveedores que se consideran únicos, a estos se les aplicará de igual manera la evaluación respectiva para su selección.

Cuando ingrese un nuevo proveedor se realizará la incorporación de este al Listado Maestro de Proveedores de Repuestos y Maquinaria FR-170.

6.3 Compra de Maquinaria y Equipos

Una vez seleccionado el proveedor respectivo, se elabora la Orden de Compra FR-(código de la empresa)-45 teniendo en cuenta la solicitud realizada. No toda la

maquinaria o equipo requerirá una Orden, puesto que en algunos casos la compra se realiza por medio de un intermediario (en la gran mayoría con los Bancos) y se registra la certificación de propiedad (en estos casos no habrá factura).

Con algunos equipos la factura se demorará en adquirir puesto que son productos de importación.

6.4 Contrato de Alquiler de Maquinaria y Equipos

Una vez seleccionado el proveedor respectivo, se elabora el contrato de alquiler teniendo en cuenta la cotización presentada por el proveedor. Así mismo se solicitarán los documentos del equipo requeridos contractualmente para su presentación a la Interventoría para el ingreso de la maquinaria y equipo a la obra.

6.5 Seguimiento al Proveedor de Maquinaria y Equipo

Cuando se recibe la maquinaria se verifica las especificaciones y condiciones de esta mediante el Formato Lista de Inspección FR-167. En ciertas ocasiones el proveedor también podrá entregar un documento certificando la condición de esta. Una vez que cumpla con todos los requisitos se destinará a obra.

La maquinaria antigua no tendrá certificados de entrega puesto que no se conservan y la compra se realizó antes de la implementación del S.G.C.

Para el seguimiento el Auxiliar de Ingeniería Administrativo o el Auxiliar de Maquinaria realiza un análisis en un periodo de 6 meses aproximadamente al proveedor, donde observará el comportamiento del tiempo de entrega, la calidad del producto y demás criterios definidos en el Formato Seguimiento de Proveedores de Repuestos y Maquinaria FR-171. Esto con el fin de verificar que el proveedor cumpla con lo estipulado, y en dado caso que falte a algún requisito será eliminado del Listado Maestro de Proveedores de Repuestos y Maquinaria FR-170, una vez realizada la evaluación de seguimiento se le enviará la re-evaluación al proveedor como una propuesta de mejora y de retroalimentación.
mezclas.

Registros Relacionados:

Nombre del Registro	Código
Selección y Evaluación de Proveedores	FR – 14
Selección, evaluación y seguimiento de Proveedores de mano de obra	FR – 15
Orden de Compra	FR – 45
Listado Maestro de Proveedores	FR – 51
Paz y Salvo de Obra	FR – 80
Acta de Reunión	FR - 50
Producto no conforme	FR - 08
Listado Maestro de Proveedores de Mano de Obra	FR - 125
Seguimiento de Proveedores de Materiales	FR - 153
Autorización de descuento	FR - 149
Recibo de obra	FR – 43
Hoja de Karder	FR – 46
Vale de Almacén	FR – 42
Salida de Almacén	FR - 52
Listado Maestro de Proveedores de Repuestos y Maquinaria	FR - 170
Formato Lista de Inspección	FR - 167
Seguimiento de Proveedores de Repuestos y Maquinaria	FR - 171
Selección y Evaluación de Proveedores de Repuestos y Maquinaria	FR - 172
Solicitud de Pedido	FR-175

PROCEDIMIENTO CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

1. OBJETIVO

Presentar el procedimiento para identificar, registrar, corregir y prevenir el uso o entrega no intencional de los productos y salidas no conformes, determinando las acciones a seguir para su uso, liberación o aceptación bajo concesión por una autoridad pertinente y cuando sea aplicable por el cliente

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los productos y procedimientos ejecutados que no cumplan con las especificaciones o los criterios enmarcados por el cliente o en los planes de calidad o cualquiera de las disposiciones descritas en el Sistema de Gestión de Calidad.

3. DEFINICIONES

No conformidad: Incumplimiento de uno o varios requisitos. Puede ser real o potencial.

Corrección inmediata: Es la acción, actividad o trabajo realizado para subsanar o eliminar una no conformidad detectada.

Reclasificar: Tipo de tratamiento que se le da a un producto no conforme que consiste en utilizarlo en otra área en la cual los nuevos criterios de aceptación permiten que producto si sea conforme.

Reprocesar: Tipo de tratamiento que se le da a un producto no conforme, que consiste en realizarle un tratamiento que cambie las características de este y permita que se adapte a los criterios de aceptación.

Rechazar: Es la no aceptación del producto no conforme bajo ningún tipo de tratamiento y se le solicita el cambio total del mismo.

Concesión: Es cuando el producto no conforme es autorizado para su uso o entrega a pesar que no cumpla con los criterios de aceptación. Este permiso se realiza por escrito por parte del ente con la autoridad suficiente para tal fin.

4. RESPONSABILIDADES

El Profesional de Calidad es el responsable de elaborar el procedimiento para el control de salidas no conformes, el Director de Proyecto es responsable de su revisión y la aprobación está a cargo del Representante Legal.

5. DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	MEDIDAS DE CONTROL	REGISTRO	RESPONSABLE
IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES	La identificación de productos o Salidas No Conformes puede ser: - Durante la recepción e inspección de los materiales se verifican las características a controlar según lo especificado en el Plan de control del Proyecto. - Durante la inspección de cada una de las etapas en la ejecución del proyecto, verificando los procesos constructivos utilizados. - El cliente puede detectar un Producto o salida No Conforme durante la obra o en la entrega del producto. - Cuando algún funcionario de la Empresa falte a alguna de las disposiciones descritas en el manual de calidad o en alguno de sus procedimientos.	- Cartas, devoluciones, etc. - Registros de calidad	- Todo el Personal
DOCUMENTACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES	Una vez detectado el Producto No Conforme, quien lo detecte debe documentarlo en el registro de Salidas No Conformes.	- Registro de salidas no conformes	- Todo el Personal
ACCIONES PARA CONTROLAR SALIDAS NO CONFORMES	El Producto No Conforme debe ser tratado para eliminar la no conformidad. En el Registro de salidas no conformes, quien lo detecta anota la localización, fuente, proveedor o responsable, Descripción del Producto No Conforme, causa, tipo de tratamiento y las correcciones que se deben realizar para eliminar la no conformidad del producto. Las acciones que se pueden tomar se describen a continuación.	- Registro de salidas no conformes	- Todos los encargados

ACTIVIDADES	MEDIDAS DE CONTROL	REGISTRO	RESPONSABLE
USO POR CONCESIÓN	Se puede aceptar, utilizar o entregar un producto no conforme por concesión, en este caso, el Director de Obra o Ingeniero Residente, gestiona un **permiso o aceptación por escrito** de la Interventoría, autoridad pertinente o del mismo cliente si es el caso, para el uso del Producto en la condición de No Conforme.	- Registro de salidas no conformes - Documento de aceptación de la concesión	-Gerentes Directores de Obra - Ing. Residentes
RECLASIFICACIÓN	Un producto que es no conforme para el uso que se especificó, puede ser utilizado en otra actividad o área para la cual si es apto. En este caso el Ingeniero Residente o Director o quien sea designado, identifica el producto y lo traslada o dispone en el lugar necesario para que el producto sea utilizado en la nueva actividad o área asignada.	- Registro de salidas no conformes	- Directores de Obra - Ing. Residentes
REPROCESO	En este caso, el Director de obra o Ingeniero Residente o delegado, toma como acción la realización de un reproceso al producto no conforme para que cumpla con las condiciones apropiadas para su uso, el reproceso utilizado se describe en el Registro del producto no conforme. Una vez reprocesado, el producto es sometido a una nueva revisión para verificar su conformidad.	- Registro de salidas no conformes	- Directores de Obra - Ing. Residentes
RECHAZO	Cuando no se pueda realizar ningún otro tratamiento al producto no conforme, este se debe devolver o desechar; se debe garantizar la no utilización o entrega de este producto mediante el aislamiento o eliminación, esto debe quedar registrado en el Registro de producto no conforme por quien autoriza.	- Registro de salidas no conformes	- Directores de Obra - Ing. Residentes - Gerentes

ACTIVIDADES	MEDIDAS DE CONTROL	REGISTRO	RESPONSABLE
VERIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN	Todos los registros o pruebas que demuestren la eliminación de la no conformidad se deben conservar, almacenar y proteger. Estos registros pueden ser: nuevos ensayos, premisos especiales, registros de reubicación, devoluciones, etc. El Coordinador de Calidad o Director de Obra debe firmar en el Registro después de verificar las correcciones.	- Registros o pruebas - Firma de verificación	- La persona designada para eliminar la No Conformidad

6. REGISTROS

F-CAL-03 Registro del Producto No conforme

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS
01	DIC/2025	Versión inicial

CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025	PROGRAMA DE AUDITORIAS	Código: F-CAL-04 Versión: 01 Pagina: 1 de 1

Fecha : Dic/2025

AÑO:	2026			MESES	
PROCESO	**FECHA AUDITORIA**	**HORA**	**LUGAR**	**AUDITOR**	**OBSERVACIONES**
DIRECTIVO	1-jun-26	8:00 a.m	Oficina Obra		
EJECUCION DE OBRA	1-jun-26	9:00 a.m.	Oficina Obra		
GESTION SOCIAL	1-jun-26	3:00 p.m.	Oficina Obra		
GESTION DE CALIDAD	2-jun-26	8:00 a.m	Oficina Obra		
MAQUINARIA Y EQUIPO	2-jun-26	11:00 a.m.	Oficina Obra		
GESTION AMBIENTAL	2-jun-26	1:00 p.m.	Oficina Obra		
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2-jun-26	3:00 p.m.	Oficina Obra		

CONVENCIONES: Programación Reprogramación Ejecución

OBSERVACIONES: